

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
ESTRATEGIAS	6
MARCO JURÍDICO	7
FUNDAMENTO DOCUMENTAL	9
FORTALEZAS DEL PROGRAMA	14
ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO 2012	16
CONGRESO NACIONAL DE CULTURA POLÍTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA 2012	28
CONCURSOS DE NARRATIVA SOBRE LA EXPERIENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PROCESOS ELECTORALES 2011 / 2012	36
SEGUNDO CONCURSO DE TEXTOS SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS	50
PRIMERA MUESTRA DE TEATRO INFANTIL	64
SEMANA CULTURAL DE LA DEMOCRACIA	70
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MEXIQUENSES	74
CONOCE bIEEM. QUE TE GUSTE bIEEM. ES TU CASA...	80
ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO	90
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE EVENTOS	98
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA	104
FORO JOVEN POR LA DEMOCRACIA	109

PRESENTACIÓN

El presente programa integra para su ejecución, una serie de acciones que convergen en el crecimiento de una educación cívica y cultura política democrática para los habitantes del Estado de México, asimismo acciones que permitan promover el voto en la entidad, asumiendo como cimientos, las acciones establecidas para la Dirección de Capacitación en el *Programa Anual de Actividades 2012* del Instituto Electoral del Estado de México, con la finalidad de contribuir a la construcción de una mejor sociedad en la entidad, el Instituto Electoral del Estado de México, en el marco de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Electoral del Estado de México y demás lineamientos y programas institucionales, habrá de coordinar diversas actividades en apoyo a la Educación Cívica, Difusión de la Cultura Política Democrática, Promoción del Voto y Desarrollo de la Democracia, que impacten de forma positiva en los habitantes de nuestro Estado.

El Instituto Electoral del Estado de México, desde su creación, en el año de 1996, desarrolla programas en la búsqueda de la participación de los ciudadanos en los asuntos electorales que requieren de su inclusión comprometida con el progreso social, privilegiando fundamentalmente, la organización y participación de sus habitantes y el acercamiento con los diferentes grupos que integran el conglomerado social, al direccionar y aplicar acciones específicas para cada uno de ellos. La continuidad en estos trabajos marca la pauta del presente programa, el cual, bajo el objetivo de implementar mecanismos de novedad que motiven una mayor participación; muestra una serie de acciones que buscan acrecentar el acercamiento del Instituto con los mexiquenses así como promover la participación ciudadana en las próximas elecciones a celebrarse el 1 de julio de 2012 en el territorio del Estado de México y que a su vez permitan la continuidad de acciones en materia electoral.

En este contexto, es indudable que los ciudadanos son el actor principal en la consolidación de la democracia del Estado. Los organismos electorales y los partidos políticos no tendrían razón de ser sin la participación activa de los ciudadanos en los procesos electorales para la integración de sus órganos de gobierno de elección popular.

La difusión de la cultura política, es una tarea que reclama la atención constante de los organismos electorales, en ejercicio de la facultad irrenunciable de coadyuvar en esta importante labor, motivo por lo que se le define como el conjunto de valores, cualidades, pensamientos, esperanzas, disposiciones y símbolos de expresión preponderantes en la sociedad, con respecto a los procesos políticos.

Con la finalidad de coadyuvar en acciones que permitan el fortalecimiento de la cultura política democrática, educación cívica y promoción del voto en la entidad, el Instituto en apego a lo dispuesto por el artículo 81 fracción VI, del Código Electoral del Estado de México, impulsa el actual programa; en esta perspectiva, resulta indispensable enmarcar las actividades bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, que rigen las acciones del Instituto Electoral del Estado de México.

En la entidad mexiquense, los ciudadanos participan en la celebración periódica de procesos electorales para la ocupación de los cargos públicos de elección popular; no sólo mediante el ejercicio del derecho político electoral de votar y ser votado, sino también como parte de los órganos desconcentrados, ejerciendo la independencia y autonomía en su actuación, así como una mayor participación.

Para lograr tales propósitos, es necesario promover la participación y fortalecer el conocimiento de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen en materia política. En tal virtud, el Instituto Electoral del Estado de México, promueve su

fortalecimiento, mediante la realización de acciones en los municipios de la entidad, a través de su estructura y ejerciendo las atribuciones que le han sido conferidas.

El presente programa devela los procedimientos para el desarrollo de las acciones fortaleciéndose a su vez en el *Programa Anual de Actividades 2012 del Instituto*, así como en su presupuesto, en lo conducente a las materias de cultura política, cultura democrática y educación cívica de la áreas que tendrán a su cargo tan importante tarea.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la realización de acciones específicas que permitan fortalecer la investigación, difusión, rescate y preservación de las manifestaciones y aportaciones en materia de cultura política democrática y educación cívica en la entidad, así como en la promoción del voto, permitiendo la preservación, incremento, administración y divulgación del conocimiento político electoral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las estrategias de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Promoción del Voto, que desarrolle el Instituto.
- Generar acciones que permitan a los habitantes de la entidad conocer sus derechos político-electorales consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Código Electoral del Estado de México.
- Aplicar estrategias y mecanismos direccionados a la promoción del voto entre los habitantes del Estado de México.
- Promover los principios y valores de la democracia así como la práctica de la participación ciudadana entre los habitantes del Estado de México.
- Fomentar la difusión de la cultura política democrática y la educación cívica, motivando la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2012.

ESTRATEGIAS

Ejecutar de forma efectiva, las disposiciones que se deriven de los acuerdos del Consejo General y de sus comisiones para las acciones dirigidas al desarrollo de la democracia, difusión de la cultura política democrática y educación cívica, así como para la promoción del voto.

Fortalecer la difusión de la cultura política democrática, educación cívica y promoción del voto, a través de acciones que permitan el cumplimiento de los fines y principios institucionales, promoviendo la participación de la sociedad y sus derechos político electorales.

Promover el acercamiento entre el Instituto y los habitantes del Estado de México, a través de acciones que den cuenta cabal de que los objetivos institucionales se consuman bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

Fortalecer la imagen institucional mediante la difusión permanente de información sobre las atribuciones que en materia electoral tiene el Instituto Electoral del Estado de México en el territorio Mexiquense.

MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico que sustenta las actividades del presente Programa, se consagra en los siguientes ordenamientos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Artículo 11 Párrafo 15: *“El Instituto Electoral del Estado de México tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas al **desarrollo de la democracia y la cultura política; a la capacitación y educación cívica...**”.*

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 78.- *“El Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público autónomo, **de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento**, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.*

*El Instituto tendrá a su cargo las actividades relativas al **desarrollo de la democracia y la cultura política; a la capacitación y educación cívica...**”*

Artículo 81.- *“Son fines del Instituto: **I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;... III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;... V. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática...**”*

Artículo 85.- *“El Consejo General del Instituto es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, **de promover la cultura política democrática**, así como de velar*

porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del Instituto”.

Artículo 93, fracción I. *“Las Comisiones Permanentes serán aquellas que por sus atribuciones requieren un trabajo frecuente, siendo éstas: ...e) **La Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática”.***

Artículo 95, fracción XL. *“Aprobar los lineamientos mediante los cuales el Instituto coadyuve al fortalecimiento de la cultura política democrática en la entidad...”.*

Artículo 107, fracciones I, II y IV. *“La Dirección de Capacitación tiene las siguientes atribuciones: I. **Elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática, que desarrollen los órganos del Instituto, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General;** II. **Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere la acción anterior;**... IV. **Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos en cumplimiento de sus obligaciones político-electorales...**”*

FUNDAMENTO DOCUMENTAL

En el año 2010, el Instituto Electoral del Estado de México aplicó el “Estudio sobre la Calidad de la Democracia en el Estado de México” del cual se obtuvieron las conclusiones que a continuación se presentan.

En materia de Identidad estatal, el 70% de los ciudadanos está muy orgulloso de ser mexiquense, sólo un 2% refirió estar nada orgulloso de ello. La región del Estado con más orgullo expresado es el Norte, región que, como revelan otros indicadores, puede ser catalogada como la región más democrática del Estado en virtud, no sólo de su alta participación electoral como ya es sabido, sino a la luz de estos indicadores sobre el desempeño de la vida política. Regionalmente, como es de inferirse, la menor identidad estatal se da en las Zonas Metropolitanas, donde la movilidad económica y demográfica compartida con la Ciudad de México surte influjos en la visión cultural de la gente, disminuida en su arraigo estatal. El orgullo de ser mexiquense muestra indicadores superiores también, en el rango de edad de los 29 a los 38 años y es superior proporcionalmente en las mujeres.

Los principales valores compartidos por los ciudadanos, hoy guardan más relación con la convivencia y el tejido social cotidiano que con las aspiraciones de política a nivel macro. Los valores con más menciones son el Respeto y la Dignidad Humana; los menos mencionados son la Participación y la Pluralidad, aspiraciones menos tangibles en las relaciones micro entre los sujetos y, por lo tanto, menos deseadas por la mayoría. Regionalmente, el Norte registra el porcentaje mayor de menciones a favor del respeto como valor. Ello también se registra en el rango de edad de los 18 a los 28 años, y mientras los jóvenes comparten una mayor preferencia por ese valor, los adultos de 49 años o más están mayormente preocupados por la dignidad humana. La

autodeterminación que supone el respeto frente a la integridad que supone la dignidad humana, parecen constituir el signo del cambio generacional en la actualidad.

Las condiciones para la emisión del voto son favorables en un 71%. La condición de mayor adversidad es la alteración del orden en las casillas con un 9% de las respuestas. Esta situación se presenta más en el Sur, mientras que las mejores condiciones para el ejercicio del voto se dan en las regiones Norte y Metropolitana Poniente con un 81.82% y 82.35% respectivamente.

La información con la que cuenta la ciudadanía sobre las candidaturas y los programas que ofrecen es del 59%. Esto refleja un grado de acercamiento de los ciudadanos a la vida política apenas superior a la mitad. El medio de información sobre la vida política en el ámbito municipal es principalmente la publicidad de los partidos políticos, seguido de los noticieros de televisión.

El conocimiento de la fecha de las elecciones es relativamente bajo, el 43% de los ciudadanos no sabe cuándo serán las votaciones de Gobernador, mientras que un 34% acertó en la fecha. La región más enterada es el Norte con un 45.45% y la menos enterada es el Sur con un 21.43%. Por su parte, el rango de edad mejor enterado es el de los 49 o más años con un 42.19%, frente al menos enterado que es el de los jóvenes de 18 a 28 años.

La expectativa de la democracia que los ciudadanos expresan está constituida por tres elementos principales: Igualdad, Respeto y Libertad, lo cual refleja el contenido eminentemente social de lo que la gente espera de la democracia. La calificación dada por los ciudadanos hacia tales aspectos refleja el grado de acercamiento a sus aspiraciones democráticas donde la libertad es el aspecto con mayor grado de acercamiento con una calificación de 7.16, seguido de la participación con 6.51 y la

transparencia con 6.36. En cuanto a respeto e igualdad las calificaciones son de 6.24 y 5.91 respectivamente.

La política adolece de una profunda descalificación por parte de los ciudadanos y son superiores (con un 57%) los significados negativos que la ciudadanía otorga al término, siendo los principales el engaño y la falsedad entre otros términos colaterales, seguido de la corrupción y el incumplimiento de promesas. Aún con ello, la variable recibió el 25% de menciones positivas. La democracia por su parte, es extraída del contexto político por los ciudadanos y recibe calificativos mayoritariamente positivos (89%). Por lo que toca al término ciudadano, los principales significados que se asignan son Persona, Derechos/Legalidad y Trabajo/Trabajador.

El IEEM se encuentra bien posicionado entre la ciudadanía. Un 69% de los entrevistados mencionaron que sí saben cuál es la institución que se encarga de organizar las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el Estado de México. De éstos, la mayoría saben denominar al IEEM por sus siglas, aunque en 59 casos persiste la confusión con el IFE. La región que más conoce al IEEM es la Oriente y el rango de edad que está mejor enterado es el de 49 o más años.

La calificación promedio del IEEM en un sentido cuantitativo estimado por los propios ciudadanos es de 7.35 en el Estado, aunque la mayoría de los encuestados otorgan un 8 de calificación; mientras que en sentido cualitativo las menciones principales señalan que “organiza bien las elecciones”, “la votación bien contada/en orden/legalmente” y “su transparencia/claridad”. Son de importancia también las características que los ciudadanos denuncian en sentido negativo hacia el IEEM, tales como el “despilfarro de dinero”, “la influencia de los partidos políticos” y “la falta de información”, aunque estos aspectos no reciben más menciones en comparación con las positivas.

La confianza en el cómputo de los votos es del 53% estatal, frente un 39% de desconfianza que se hace más notorio en las regiones Sur y Metropolitana Poniente. La región de mayor confianza es el Norte, seguida de la Metropolitana Oriente con 72.73% y 57.50% de confianza respectivamente. Asimismo, la mayor desconfianza se presenta en el rango de edad de 18 a 28 años con un 48.72%.

En cuanto a la identificación con los partidos políticos, los mensajes que estos difunden siguen siendo un factor que incentiva la participación ciudadana a votar; de igual modo, son mayoritarias las respuestas en sentido de que los partidos son necesarios para que el gobierno funcione (36% mucho y 29% algo).

La influencia del voto ciudadano es, desde la perspectiva de los propios ciudadanos, de 3.53 en una escala del 1 al 5, aunque la mayoría de las menciones indican que el voto influye mucho. La mayor calificación promedio se da en la región centro (3.87) y la menor en la Metropolitana Poniente (3.22). El rango de edad que atribuye menos influencia en el voto es el de 18 a 28 años con un 3.18 de promedio, mientras que el rango de los 39 a 48 años (la generación de la transición), otorga una calificación promedio de 3.86.

La causa de abstencionismo con más menciones de los ciudadanos es “la falta de responsabilidad de la ciudadanía”, es decir, la propia ciudadanía asume que su desempeño no se corresponde con sus propias expectativas.

La disposición de participar como funcionario de Mesa Directiva de Casilla es del 62%, frente un 35% de negativa. La región más dispuesta a participar es el Norte con un 90.91% de disposición; la región menos dispuesta es el Oriente con un 52.38% de disposición. Una paradoja encontrada en este rubro es que el rango de edad más dispuesto a participar es el de los jóvenes de 18 a 28 años con un 64.96% de

disposición, a pesar de ser el sector que menos confía en el conteo de los votos de la pasada elección.

FORTALEZAS DEL PROGRAMA

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO

Fortalecer las estrategias institucionales direccionadas a la promoción del voto dirigidas a la reflexión sobre la idea que los habitantes del Estado de México tienen sobre el significado de este concepto, así como de la importancia y el impacto que la participación o la no participación, tiene en la vida pública y con ello, encontrar la relación entre la participación política y el bienestar de las personas y las comunidades, permitirá buscar favorablemente que los ciudadanos revaloren la política y muestren mayor disposición a ejercer su derecho de votar.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Promover la democracia como una forma de vida y contribuir a la formación de sujetos sociales interesados en el bienestar de todos, capaces de convivir conforme a los valores de la democracia, es una tarea obligada del Instituto Electoral del Estado de México. Entendemos la democracia, como una decisión que hacemos como sociedad y que nos lleva a revisar la manera en que nos relacionamos al interior de la familia, en la escuela, en nuestros espacios de actividad diaria y en la comunidad, es además una manera de ver el mundo, de organizarnos e interrelacionarnos como individuos libres con capacidades para tomar decisiones y llegar a acuerdos. Cuando asumimos esta posición nos vemos obligados a buscar la democracia en las instituciones, políticas públicas y programas concretos dirigidos a fortalecer el conocimiento político-democrático de los ciudadanos. En este sentido, se incorporaron actividades que permitan fortalecer este apartado dirigido al sector poblacional en edad de votar.

FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICA

Desde hace años se ha trabajado en la consolidación de una corriente mundial que pretende fortalecer la cohesión de los sistemas políticos mediante la promoción de ciertas actitudes en los ciudadanos, a través de la educación cívica. La idea se basa en que ésta sobresalga entre los principales instrumentos de toda democracia, con el fin de asegurar la calidad, dirección y vitalidad de la vida pública. La democracia no puede funcionar apropiadamente sin la participación de ciudadanos que comprendan las ideas, instituciones y prácticas en que se basa, y que conozcan cómo asegurar que los gobiernos encargados de representarlos trabajen en los problemas y aspiraciones que demanda la sociedad.

La educación cívica se constituye así, como un proceso educativo ya sea formal o informal, que tiene la finalidad de ampliar la presencia de conocimientos, valores, y actitudes a favor de la democracia, incidiendo con esto, intencionadamente en el proceso de conformación de la cultura política democrática. El objetivo medular de ésta es educar a la ciudadanía para vivir en la democracia; por ello, las actividades que orientara el Instituto en esta materia permitirá dar continuidad a la labor que sobre habitantes de nivel básico desarrolla desde años atrás fortaleciendo este sector tan importante en la sociedad mexiquense, formando desde la base su formación cívica.

ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO 2012

La promoción del voto ciudadano en los procesos electorales, representa para el Instituto una oportunidad de acercamiento con la población del Estado, desde la educación básica y a través de actividades de interacción con los adultos con los que conviven en su medio; hasta los ciudadanos que integran la Lista Nominal, es por ello que se generó este apartado especial, en el cual se describen las estrategias y se establece la forma en que habrán de desarrollarse.

Con el propósito de cubrir un amplio espectro de la sociedad, las estrategias a desarrollar serán coordinadas por la Dirección de Capacitación, y en éstas participarán, primordialmente, la Unidad de Comunicación Social, el Centro de Formación y Documentación Electoral, así como los Órganos Desconcentrados; en todo caso, se contará con el apoyo de las áreas del Instituto cuya naturaleza sea determinante para el buen fin de las estrategias propuestas, lo anterior se hará del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

La promoción del voto durante el Proceso Electoral 2012 será parte fundamental de las estrategias del presente apartado por lo cual, se tienen programadas las siguientes vertientes:

- Eventos de contacto directo con la sociedad para promover el voto en centros escolares de nivel básico, medio superior y superior, organizaciones sociales, deportivas, de salud, entre otros.
- Organización de eventos culturales masivos.
- Diseño y elaboración de insumos y utilitarios promocionales.

- Gestión de espacios de difusión en medios digitales, electrónicos e impresos.
- Conformación de la Brigada para la Promoción del Voto.
- Actividades Académicas para el fortalecimiento de la Promoción del Voto.
- Edición de obras en materia política electoral, sobre participación ciudadana.
- Participación de los Órganos Desconcentrados.

Las áreas responsables de su desarrollo, reportarán su cumplimiento, con la finalidad de integrar los informes periódicos para presentarlos con toda oportunidad a la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática y en su caso al Consejo General.

Con estas estrategias, se pretende dar atención especial a los municipios que presentaron un índice de menor participación ciudadana en el pasado proceso electoral, a fin de motivar la participación ciudadana en el ejercicio del voto activo para la elección de Diputados a la LVIII Legislatura y de los 125 Ayuntamientos.

Para la implementación de las estrategias que involucren a los alumnos de educación básica, será fundamental la participación de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, lo que garantizará una cobertura importante de las escuelas de este nivel.

El Instituto realizará la evaluación al presente Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2012, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la cultura política democrática mediante acciones para la promoción del voto entre la ciudadanía mexicana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el trabajo de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, en lo que respecta al fomento del ejercicio del voto ciudadano.
- Desarrollar eventos de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, en centros escolares de los diversos niveles educativos.
- Informar a la ciudadanía sobre la importancia de su participación en los procesos electorales locales, a través del sufragio informado, responsable y consciente.
- Posicionar al Instituto Electoral del Estado de México como el organismo encargado de la organización de los procesos electorales locales.

DEFINICIÓN

Conjunto de acciones encaminadas a motivar a la ciudadanía a participar en los procesos de elección popular, con la emisión de su voto activo razonado, responsable y consciente, durante el proceso electoral, encaminado a la Jornada Electoral.

DESARROLLO

Las Estrategias de Promoción del Voto se realizarán de acuerdo con las actividades inherentes a cada área responsable, en ese sentido, las áreas que juegan un papel primordial en el desarrollo del presente programa, son la Dirección de Capacitación, como coordinadora y supervisora del Programa; la Unidad de Comunicación Social y el Centro de Formación y Documentación Electoral. Éstas; a su vez, contarán con el

apoyo de las áreas cuyas funciones sean determinantes para el logro de los objetivos planteados.

ACCIONES

Entre las actividades que serán desarrolladas para este efecto, se encuentran las que se describen a continuación.

INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA COADYUVANCIA INTERINSTITUCIONAL EN LA PROMOCIÓN DEL VOTO.

Con la finalidad de incrementar la difusión de la cultura política democrática en el territorio del Estado, el Instituto buscará el acercamiento con instituciones para la formalización de instrumentos legales cuyo objeto sea la colaboración interinstitucional en pro de la educación cívica y desarrollo de la democracia en la entidad, bajo los mecanismos establecidos por el Secretario Ejecutivo General, en su representante legal del Instituto.

EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO PARA PROMOVER EL VOTO EN CENTROS ESCOLARES DE LOS DIVERSOS SECTORES ESCOLARES, ORGANIZACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, DE SALUD, ETC.

Con apoyo de los Órganos Desconcentrados así como del esfuerzo del órgano central, a través de las actividades propias de la Dirección de Capacitación, se realizarán las vinculaciones necesarias para obtener anuencia de los titulares de los centros escolares de nivel básico, medio superior y superior, organizaciones sociales, deportivas, de salud, entre otros, con el fin de contar con el espacio adecuado y la participación de alumnos, docentes y ciudadanos en los eventos; en los cuales participe el personal del propio instituto en el desarrollo de las acciones que se establezcan para el fortalecimiento de la Cultura Política Democrática.

En estos eventos, se argumentará sobre los beneficios sociales que tiene la participación ciudadana y motivará a los asistentes a ejercer su voto responsable, informado y consciente, para participar en la elección de los integrantes de la Legislatura Local y de los 125 Ayuntamientos.

PROMOCIÓN DEL VOTO CIUDADANO A TRAVÉS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Con el trabajo institucional permanente en la vinculación, se promoverá la participación de los ciudadanos en el ejercicio del voto, a través de los alumnos de educación básica, mediante la distribución de volantes diseñados por la Unidad de Comunicación Social, con mensajes cortos y directos, sobre la responsabilidad ciudadana de involucrarse en el desarrollo democrático, respecto de la emisión del voto.

Los volantes se entregarán en los diversos municipios de la entidad, de acuerdo con el número de alumnos proyectados por cada institución educativa, ponderando los municipios con mayor porcentaje de abstención de acuerdo a los resultados de la última elección.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES MASIVOS DE PROMOCIÓN DEL VOTO.

Considerando que la juventud tiene patrones de conducta dinámica y la música es un lenguaje común en este grupo, es importante promover la realización de eventos culturales masivos de promoción del voto, siempre en condiciones que garanticen la seguridad y el sano esparcimiento de los asistentes.

Para el desarrollo de estos eventos masivos, la Unidad de Comunicación Social realizará las gestiones necesarias, a fin de contar con espacios adecuados y artistas con grupos juveniles que se integren a las actividades de promoción del voto.

En estos eventos se buscará la integración de jóvenes, en eventos musicales, cuyo principal objetivo es la promoción del voto juvenil, a través de la música.

FOROS ACADÉMICOS DE PARTIDOS POLÍTICOS.

Durante el tiempo que dure el periodo de campañas electorales, se realizarán Foros Académicos, en los que participarán entre otros, los representantes de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones, participantes en el Proceso Electoral 2012, con el propósito de promover la participación ciudadana.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOCIÓN DEL VOTO.

Para cumplir con la estrategia de promoción del voto, será necesaria la coordinación de acciones entre la Dirección de Capacitación y la Unidad de Comunicación Social, con el propósito de realizar artículos promocionales.

Estos materiales serán distribuidos en los eventos de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática para la promoción del voto, realizados en el territorio del Estado, fortaleciendo así la imagen institucional.

Para lo anterior, se cuidará que los mensajes integrados a los materiales, sean de carácter permanente, con la finalidad de que su utilidad tenga vigencia más allá del proceso electoral.

DVD PROMOCIONAL (REPLICADO).

Para reforzar las actividades y evento de Promoción del Voto, se gestionará el replicado de 300,000 piezas del “DVD para el fortalecimiento de la Cultura Política Democrática y Promoción del Voto”, cuyo contenido estará integrado por información diversa con material de utilidad para el usuario.

El propósito del DVD es presentar información clara, directa y contundente, dirigida a los ciudadanos, motivando su participación con el ejercicio de su voto, en el proceso electoral 2012.

En atención a la capacidad del DVD promocional, podrá contener información referente a los siguientes temas, entre otros:

- Compendio Legislativo Electoral.
- Vídeo institucional para la promoción del voto.
- Promocionales institucionales.
- Juego interactivo “La Edad de la Democracia”.
- Capacitación interactiva para FMDC.

Este material será distribuido a la población en general, a través de los diversos eventos que para el fortalecimiento de la cultura política democrática, educación cívica y promoción del voto realice el Instituto.

GESTIÓN DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS.

Para cumplir con esta estrategia, la Unidad de Comunicación Social vinculará los espacios en medios digitales e impresos, con el fin de transmitir información, entrevistas, programas y spots tendentes a la promoción del voto ciudadano, con apego a la legislación sobre la materia.

PROGRAMAS Y SPOTS DE PROMOCIÓN DEL VOTO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES.

La Unidad de Comunicación Social gestionará con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, espacios oficiales y no oficiales en estos medios de comunicación, con el

propósito de transmitir Programas y Spots de Promoción del Voto, elaborados por la propia Unidad.

Asimismo, la Unidad realizará y transmitirá programas de radio por Internet, para estos fines.

Esta actividad se realizará en coordinación con la Comisión de Propaganda y Acceso a Medios, y se informará periódicamente de su cumplimiento a la propia Comisión, así como a la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

ENVÍO MASIVO DE MENSAJES DE PROMOCIÓN DEL VOTO, A TRAVÉS DE TELÉFONOS CELULARES.

La Unidad de Comunicación Social en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística podrá contratar el servicio de envío masivo de mensajes de texto, previamente diseñados y aprobados, a través de las compañías de telefonía celular, con el propósito de enviar mensajes institucionales de promoción del voto.

BRIGADA DE PROMOCIÓN DEL VOTO.

Como parte importante de la promoción del voto en el territorio del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección de Capacitación en coordinación con la Unidad de Comunicación Social integrará un cuerpo de servidores electorales cuyo propósito será apoyar en los eventos desarrollados por los órganos centrales y desconcentrados, con el programa institucional de promoción del voto, así como en la distribución de material impreso, entre los presentes.

Asimismo, establecerán pabellones publicitarios en lugares de nutrida afluencia ciudadana debidamente determinados, tales como instituciones educativas, centros comerciales, plazas públicas; así como en el exterior de locales en los que se desarrollen eventos masivos, como partidos de fútbol y conciertos, entre otros.

Este grupo será el contacto directo con los habitantes del Estado, y sus actividades se realizarán de manera permanente, durante el proceso electoral y reportará de manera periódica a la Dirección de Capacitación.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La Dirección de Capacitación, en coordinación con el Centro de Formación y Documentación Electoral, programará y organizará el desarrollo de actividades académicas de promoción del voto, tales como conferencias, presentaciones de libros y exposiciones, entre otros, con el objeto de promover el ejercicio del voto.

Asimismo, el Centro de Formación y Documentación Electoral proveerá lo necesario para implementar el desarrollo de Diplomados en materia electoral; lo anterior, con base en la suficiencia presupuestal aprobada para tal efecto.

CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES.

Los ciudadanos que integran el sector de educación superior, representa un alto porcentaje de la Lista Nominal, razón por la que se contempla el desarrollo de un ciclo de conferencias impartidas por autoridades del Instituto Electoral del Estado de México.

Las conferencias se llevarán a cabo en las diversas instancias que vincule la Dirección de Capacitación, atendiendo a las propuestas de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y de los titulares de las diversas áreas del Instituto que las expondrán.

Durante el proceso electoral, se realizará el mayor número posible de Conferencias, en razón de las actividades prioritarias que reclamen la atención de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo General y Titulares de las diversas áreas.

La logística de cada conferencia estará a cargo de la Dirección de Capacitación, quien realizará los trámites adecuados para contar con el apoyo de la Dirección de

Administración, la Unidad de Comunicación Social y del Centro de Formación y Documentación Electoral.

PROMOCIÓN DE OBRAS LITERARIAS EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL, SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Dirección de Capacitación, con el apoyo del Centro de Formación Electoral y la Unidad de Comunicación Social, organizará la presentación de obras literarias sobre participación ciudadana, para lo cual se invitará a los autores de libros acordes a los fines y principios institucionales.

De igual manera, se generará una colección de cuadernillos para el fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, de textos clásicos de materia política que, en su caso, podrán contener comentarios de autoridades del Instituto.

PROMOCIONALES EN LENGUAS INDÍGENAS.

Los grupos indígenas representan una población importante del Estado, por lo cual, el Instituto elaborará y distribuirá piezas de comunicación y materiales diversos en las 5 lenguas indígenas focalizadas en la geografía estatal (Matlazinca, Mazahua, Náhuatl, Otomí, y Tlahuica), de acuerdo con los datos estadísticos, con lo cual se allegará de la información básica del proceso electoral, a los integrantes de las comunidades en las que se concentra la población indígena.

EVENTOS CON URNA ELECTRÓNICA

La Dirección de Capacitación vinculará con autoridades de diversos índoles, para llevar a cabo consultas y elecciones de sociedades de alumnos, mesas directivas de sociedades de padres de familia y otros, lo anterior para promocionar el uso de la urna electrónica entre la población mexiquense como un medio de interacción social.

En esta actividad, la Dirección de Capacitación gestionará lo necesario para contar con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, para la programación de las Urnas Electrónicas y su aplicación en los eventos.

Asimismo, se proveerá lo necesario para dar el mantenimiento a los equipos de Urna Electrónica con que cuenta la Dirección de Capacitación para uso cívico.

PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL VOTO.

La cobertura geográfica que el Instituto tiene con la estructura de las Juntas Distritales y Municipales, representa la oportunidad de llegar a un número importante de habitantes del Estado, por esta razón es necesario integrarlas a las actividades de promoción del voto, con lo que se logrará la cobertura total del territorio.

Los eventos de Promoción del Voto serán ejecutadas de forma equitativa, por los vocales de la Junta que corresponda; cuya aplicación será informada a la Dirección de Capacitación mediante el formato que ésta determine, a través del Vocal de Capacitación.

Estos órganos desconcentrados serán determinantes para coadyuvar en la promoción del voto, coadyuvando con la Dirección de Capacitación y con el apoyo de las autoridades de los centros escolares, organizaciones y empresas establecidos en la demarcación territorial de su competencia.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL VOTO EN LA VÍSPERA DE LA JORNADA ELECTORAL.

Una vez concluido el periodo legal de campañas electorales, el Instituto Electoral del Estado de México cuenta con un plazo de 3 días previos a la Jornada Electoral, en el cual llevará a cabo actividades de promoción del voto en el territorio del Estado, tales como perifoneo, volanteo en escuelas, spots en radio y televisión.

En este periodo, se desarrollará una tarea permanente de promoción del voto, en la que se contará con la participación de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, con el fin de motivar a los ciudadanos a incluirse en la toma de decisiones políticas el día de la elección, con lo que se pretende motivar el ejercicio del voto en la entidad.

CONGRESO NACIONAL DE CULTURA POLÍTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA 2012

En la actualidad, todo Estado democrático requiere del ejercicio libre y responsable de los derechos de sus integrantes, sin distinción alguna, a fin de lograr bienestar social, razón por la cual, la democracia en nuestro país, debe ir más allá de la noción de “democracia de simples electores” hacia una “democracia de ciudadanos”, en la que el término “ciudadanía” esté vinculada a la práctica de los derechos civiles, políticos y sociales inherentes al individuo, es decir, encaminada a la construcción de ciudadanía¹; asimismo, es innegable la influencia que en la ciudadanía han ejercido los organismos autónomos electorales, a partir de la organización de los procesos electorales para el ejercicio de la soberanía popular, a través del sufragio y la promoción de la democracia como una forma de vida; bajo este tenor y en cumplimiento del mandato Constitucional, el Instituto Electoral del Estado de México, en su calidad de garante e impulsor del ejercicio de los derechos políticos electorales de los mexiquenses; desarrolla diversas actividades a fin de coadyuvar en la promoción y fortalecimiento de la cultura política democrática y la educación cívica, en el territorio estatal; derivado de lo anterior, surge la presente actividad, orientada a organizar el **“Congreso Nacional IEEM sobre Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012”**; como un espacio de encuentro de reflexión e intercambio de experiencias y conocimientos entre los distintos organismos electorales del país, doctrinarios, y todo aquél interesado en la materia; a fin de analizar, evaluar y en su caso, diseñar acciones y estrategias, en aras de coadyuvar en el proceso de formación ciudadana que desemboque en una sociedad más participativa, capaz de influir en las decisiones públicas de forma consciente e informada.

¹ La democracia de ciudadanía. Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina Organización de los Estados Americanos / Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, 2009. Dicho documento retoma las bases teóricas y de diagnóstico sobre la democracia en América Latina que el propio PNUD publicó en 2004 bajo el título Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos.

OBJETIVOS

- Crear un foro de encuentro en cultura política, participación ciudadana y educación cívica, para coadyuvar en el diseño de propuestas y estrategias innovadoras a fin de promover el ejercicio de la ciudadanía de forma consciente, responsable y libre.
- Estrechar lazos de cooperación entre el Instituto, las instituciones académicas y los organismos electorales del país, en aras de fomentar la Cultura Política Democrática y la Educación Cívica.
- Debatir sobre los principios, retos y oportunidades sobre las que se asientan los diversos programas, acciones y estrategias encaminadas a la difusión de la cultura política democrática en el territorio nacional.
- Profundizar en los diversos modelos y perspectivas de la educación cívica a nivel escolar, desarrollada por los organismos electorales a nivel nacional. Conocer las nuevas tendencias y criterios nacionales en materia de educación cívica, desarrollados por Institutos Electorales e investigadores del país.
- Comprender los aspectos teóricos-prácticos de la cultura política y su relación con la participación ciudadana.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Los congresos engloban una serie de actividades como son conferencias, paneles, ponencias, talleres, entre otro tipo de reuniones, a fin de propiciar la discusión, la difusión o el intercambio de conocimientos sobre un tema determinado; en virtud de lo anterior, para el desarrollo de la presente actividad, se buscará la participación de especialistas de alto perfil en temas político – electorales, a efecto de llevar a cabo conferencias magistrales; asimismo, se convocará principalmente a los integrantes de los distintos organismos electorales, investigadores, integrantes de diversas instituciones académicas de prestigio, y de distintas asociaciones del país, entre otros, a fin de que estos compartan su visión y experiencia desde el ámbito de lo local, acerca de diversos tópicos relacionados con la cultura política, la participación ciudadana y la educación cívica; en las distintas mesas de trabajo que se desarrollen; aunado a ello se contemplará la realización de diversas actividades artísticas y de esparcimiento alternas al evento, dirigidas a los participantes de este Primer Congreso Nacional.

PROCEDIMIENTO

Dentro de las actividades que se propone realizar en este Congreso, se encuentra la realización de 3 Conferencias Magistrales, con una duración aproximada de **120** minutos, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones del IEEM, para ello, se buscará el acercamiento con reconocidas personalidades del ámbito académico, a través de la vinculación a cargo de la Presidencia de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática; los temas a tratar serán a propuesta de los propios ponentes y guardarán relación con los ejes temáticos del Congreso; dentro de la propuesta de ponentes de forma enunciativa, y no limitativa, se señalan los siguientes:

NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANISMO DE PROCEDENCIA
Dr. Dieter Nohlen	Profesor emérito, Faculty of Economic and Social Sciences of the University of Heidelberg, Germany
Dr. Daniel Zovatto	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA), Director Regional para Latinoamérica
Dr. Philippe C. Schmitter	Departamento de Política y Ciencias Sociales, instituto Universitario Europeo, Florencia, Italia
Dr. Guillermo O'Donnell	Investigador del Instituto de Estudios Avanzadas de la Universidad de Stanford
Dr. Manuel Alcántara Sáez	Vicerrector de Relaciones Internacionales, Universidad de Salamanca, España
Mtro. José Woldenberg Karakowsky	Miembro del Instituto de Estudios para la Transición de la Democracia y Director de la revista "Nexos"
Dra. Jacqueline Peschard Mariscal	Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Dr. Alejandro Moreno	Profesor e Investigador de Tiempo Completo del Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM, Director encargado del estudio del Latinobarómetro en México
Dra. Marta Lagos	Directora fundadora de la Corporación Latinobarómetro.
Dra. Denise Dresser	Profesora e Investigadora de Tiempo Completo del Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM

Asimismo, se convocará a través de las instancias correspondientes, a los 32 organismos electorales del país, a efecto de que estos acudan al Congreso como asistentes o integrantes de las mesas de trabajo que se conformen para tal efecto, asimismo, se girarán invitaciones a diferentes instituciones académicas del país, colegios y/o asociaciones de expertos en el tema, de conformidad con las bases o lineamientos que formule la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática para la celebración de dicho Congreso.

A continuación se pone a consideración una lista de temas de actualidad y trascendentales para el análisis, crítica y discusión por los congresistas; cabe destacar

que dicha propuesta engloba distintas aristas relacionadas con la democracia, la cultura política democrática y la formación de la ciudadanía en nuestro país.

TÓPICOS PARA LAS MESAS DE TRABAJO

1. Los poderes fácticos y su influencia en el avance de la democracia en nuestro país.
2. El futuro de la democracia en México, tendencias, análisis y reformas pendientes.
3. El proceso de democratización en México ¿avances y retrocesos?.
4. La ciudadanía de las mujeres en el contexto de la construcción del Estado mexicano.
5. Influencia y participación política de las minorías a nivel local.
6. Empoderamiento y emancipación de la sociedad civil mexicana. (Mitos y realidades de la aplicación de los instrumentos de la democracia directa en México).
7. Calidad de la democracia, retos y perspectivas en el México del siglo XXI.
8. La extensión de los derechos político – electorales en México. (Participación de los extranjeros residentes en elecciones municipales, suspensión de los derechos políticos electorales de ciudadanos sujetos a proceso penal).
9. Reintegración al marco legal de las candidaturas independientes.
10. Mexicanos en el extranjero, retos y alternativas tecnológicas para la emisión del sufragio en elecciones locales.
11. El papel de los organismos electorales en la construcción de ciudadanía a través de la educación cívica.
12. Alcances, tendencias y estrategias para fortalecer la educación cívica a través de los organismos electorales y las autoridades educativas.
13. Los partidos políticos como coadyuvantes en la formación de ciudadanía.
14. Diagnóstico del estado de la cultura política y prácticas ciudadanas de las entidades federativas. (Análisis de caso, sondeos y estudios estadísticos locales).
15. Valores democráticos y su promoción en el sector infantil del país.

16. El uso de los medios de comunicación electrónicos (televisión, radio y redes sociales, entre otros) para la difusión y promoción de la cultura política democrática.

ACTIVIDADES CULTURALES

Alternando al evento, **el Instituto Electoral del Estado de México proveerá lo necesario para realizar una serie de actividades**, que permita a los congresistas conocer la riqueza cultural con la que cuenta la entidad, para ello, se proponen eventos como son exhibiciones fotográficas, plásticas, presentaciones de libros, recorridos a puntos de interés dentro de la ciudad de Toluca o aledañas, muestras gastronómicas o, en su caso, un ensamble de danzas regionales, entre otras, a fin de hacer agradable la estancia de los asistentes y participantes al Congreso, mismo que será gratuito; en virtud de lo anterior, los gastos correspondientes al traslado desde las ciudades de origen y el hospedaje correrá cargo de los congresistas, a excepción de los Conferencistas Magistrales que acudan al Congreso, cuyos gastos de estancia correrán a cargo del Instituto.

**PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA
POLÍTICA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA
Y PROMOCIÓN DEL VOTO 2012**

Derivado de lo anterior, se presenta el siguiente programa de actividades:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Miércoles 21 de Noviembre de 2012	13:00-14:30 hrs.	Registro de asistentes
	14:30-15:00 hrs.	Receso
	15:00-15:30 hrs.	Toma de fotografía oficial
	15:30-17:00 hrs.	Comida de bienvenida
	17:15- 17:30 hrs.	Ceremonia inaugural
	17:35-18:35 hrs.	Conferencia Magistral
	18:35 hrs.	Cierre de Actividades
Jueves 22 de Noviembre de 2012	9:30- 11:00 hrs.	Mesa de trabajo 1
	11:00-11:30 hrs.	Receso
	11:30-13:00 hrs.	Mesa de trabajo 2
	13:00- 13:30 hrs.	Receso
	13:30-15:00 hrs.	Mesa de Trabajo 3
	15:00-17:00 hrs.	Comida
	17:00-17:30 hrs.	Receso
	17:30-18:30 hrs.	Conferencia Magistral
	18:30-20:00 hrs	Receso
	20:00 hrs.	Cena con número artístico
Viernes 23 de Noviembre de 2012	9:30- 11:00 hrs.	Mesa de trabajo 4
	11:00-11:30 hrs.	Receso
	11:30-13:00 hrs.	Mesa de trabajo 5
	13:00- 13:30 hrs.	Receso
	13:30-14:30 hrs.	Conferencia Magistral
	14:30-15:00 hrs.	Ceremonia de clausura
	15:00-17:00 hrs.	Comida

ÁREAS COADYUVANTES

Para la organización de un evento de tal magnitud, se requieren diversos recursos logísticos, materiales y humanos, a fin de contar con una organización adecuada; para ello se requerirá la participación de distintas áreas de este Instituto; que auxilien en su realización, tales como:

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

- **Secretaría Ejecutiva General;**
- **Dirección de Administración;**
- **Unidad de Informática y Estadística;**
- **Unidad de Comunicación Social;**
- **Centro de Formación y Documentación Electoral.**

Entre otras.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PERIODO
Organización del Congreso Nacional de Cultura Política y Educación Cívica	Marzo a noviembre de 2012
Desarrollo del Primer Congreso Nacional de Cultura Política y Educación Cívica	Noviembre 21-23 de 2012

CONCURSOS DE NARRATIVA SOBRE LA EXPERIENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PROCESOS ELECTORALES 2011 / 2012

El pilar de los procesos de elección lo representan los ciudadanos, y una parte importante de estos ocupan el cargo de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, pues son estos ciudadanos los que validan la elección realizada en cada una de las secciones electorales, al cumplir con el compromiso ciudadano de ser los escrutadores del voto confiado a cada una de las casillas.

Participar como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, es un privilegio que permite a los ciudadanos integrarse al proceso de elección, como autoridad electoral durante la Jornada Electoral, viviendo así, los actos que conlleva cada una de las fases inherentes a esta etapa del proceso electoral; experiencia que se torna importante por ser la pieza clave de la recepción y conteo de votos.

De igual manera, proporciona la oportunidad de ubicarse en un punto de vista privilegiado, que aporta experiencias únicas, al contar con el trato directo con los electores e interactuar con los representantes de partidos políticos, observadores electorales y autoridades electorales.

Recuperar la experiencia de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, para su publicación a través de medios idóneos de difusión para allegarlos al mayor número de ciudadanos, será una acción que motive la participación en la integración de Mesas Directivas de Casilla, en razón de que se pretende publicar los textos desarrollados por los propios protagonistas, calificando la integración del texto y las narraciones expuestas.

En el presente documento se describen las etapas de los Concursos de Narrativa sobre la Experiencia de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que participaron y participaron en los procesos electorales 2011 y 2012, así como las estrategias implementadas para su desarrollo, se establecen las bases para el logro de los objetivos y cumplimiento de las metas establecidas.

OBJETIVOS

- Promover la participación de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, derivada de la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011 y de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, con la exposición de su experiencia en la recepción, clasificación y conteo de los votos.
- Tomar información sobre las experiencias de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, con el objeto de considerar su aplicación en el desarrollo de futuros Programas de Capacitación Electoral.
- Difundir las experiencias de los ciudadanos que participaron como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, como un testimonio valioso y un medio de motivación ciudadana para incluirse en los procesos electorales, en caso de resultar insaculados.

CONCEPTUALIZACIÓN

Los Concursos de Narrativa sobre la Experiencia de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla de los procesos electorales 2011 / 2012, se integran por un conjunto de actividades cuya finalidad es recibir y calificar los textos elaborados por los Ciudadanos que participaron como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, para su publicación impresa e integración en la página electrónica del Instituto, para ponerlo a disposición de los interesados.

Para los Concursos, el Instituto emitirá sendas convocatorias dirigidas a los ciudadanos que fungieron como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, en las Jornadas Electorales celebradas el día 3 de julio de 2011 y 1 de julio de 2012, incluidos los ciudadanos que fueron designados el día de la Jornada Electoral, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En ambas Convocatorias se describen los plazos, términos y condiciones en que habrán de participar los ciudadanos, con la elaboración de narrativas sobre su experiencia en el desempeño de sus funciones.

Con estos concursos se pretende motivar a los ciudadanos que participaron como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, a compartir en un documento escrito, la experiencia vivida durante la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011 y la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, y analizar su composición y contenido.

CONVOCATORIA

El Instituto Electoral del Estado de México emitirá la Convocatoria restringida a los ciudadanos que participaron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, ocupando cualquier cargo; dicha convocatoria incluirá a los Funcionarios designados mediante los procesos de insaculación, como los Funcionarios que se integraron a la Mesa Directiva de Casilla por la ausencia de Propietarios y Suplentes designados mediante la Segunda Insaculación.

Las Bases de cada Convocatoria establecerán los plazos, términos y condiciones de los Concursos, además de los datos de contacto de los participantes, para aclaración de dudas o recepción de comentarios sobre los mismos.

Para darle difusión a los concursos, la Dirección de Capacitación, con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, la Unidad de Comunicación Social y el Centro de Formación y Documentación Electoral, llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Colocación de Carteles en los inmuebles de las Juntas Distritales y Municipales.
- Colocación de Carteles en lugares públicos de gran afluencia ciudadana, como centros comerciales, plazas públicas, entre otros.
- Spots publicitarios en radio y cápsulas publicitarias en Televisión.
- Publicación de la Convocatoria en la página electrónica del Instituto.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

Los participantes incluirán en un sobre cerrado, lo siguiente:

- Disco compacto con el archivo digital del Trabajo concursante, rotulado únicamente con el pseudónimo del autor.
- Siete copias impresas del Trabajo concursante.
- La extensión de los trabajos será de 5 cuartillas como mínimo; y 8 cuartillas como máximo.
- Fuente: Arial de 12 puntos.
- Interlineado: 1.5
- Márgenes: 3 cm.

El sobre, el disco compacto y las impresiones no deberán contener datos que permitan la identificación del participante.

La narrativa es libre, basada en experiencias reales vividas por los ciudadanos que participaron en la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011 y en la Jornada Electoral del

1 de julio de 2012, sin embargo, para su publicación, los textos se someterán al área de corrección de estilo del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Por separado, en sobre cerrado y rotulado únicamente con el pseudónimo, los participantes entregarán, una cuartilla con sus datos personales para identificarlo y, en su caso, contactarlo tales como:

- Nombre.
- Edad
- Cargo en la Mesa Directiva de Casilla
- Municipio de residencia
- Domicilio.
- Número telefónico
- Pseudónimo

Así como la cesión sobre los derechos de autoría de la narrativa, al Instituto Electoral del Estado de México, firmando al calce con su nombre completo y pseudónimo.

RECEPCIÓN DE TEXTOS

Los interesados en participar en el Concurso de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla de la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011, deberán entregar sus textos en oficialía de partes para dirigirse a la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México así como a través de las Juntas Distritales y Municipales del Instituto, quienes lo entregaran de forma similar.

En el caso de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que participaron en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, deberán entregar sus trabajos de manera directa en la oficialía de partes del edificio central del Instituto Electoral del Estado de México.

La recepción de trabajos participantes será estipulada en cada una de las Convocatorias.

EVALUACIÓN DE TEXTOS

Para la evaluación de los trabajos y determinación de los textos ganadores, se conformará un Jurado, en el que participarán los Consejeros Electorales integrantes en turno de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, así como el Director de Capacitación, el Jefe de la Unidad de Comunicación Social y el Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Para determinar los textos ganadores, el Jurado Calificador llevará a cabo reuniones en las que los integrantes intercambiarán la evaluación a los trabajos, mismos que se distribuirán de acuerdo con el número de trabajos recibidos.

La evaluación se hará sobre los siguientes puntos de los Textos:

Adecuación a las características establecidas en la convocatoria	2
Impacto en el desarrollo de la Jornada Electoral	2
Originalidad y aportación de la Experiencia narrada	3
Lenguaje	1
Extensión	1
Estilo	1

El Jurado Calificador celebrará 3 reuniones para evaluar los textos y determinar a los 3 primeros lugares.

Los tres primeros lugares se harán acreedores a un Reconocimiento Institucional y un premio económico que consistirá en lo siguiente.

Primer Lugar: \$15,000.00

Segundo Lugar: \$10,000.00

Tercer Lugar: \$5,000.00

Asimismo, el Jurado Calificador podrá determinar el otorgamiento de un máximo de 3 menciones honoríficas a los autores de los trabajos que lo ameriten, atendiendo a las características de los mismos.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Una vez calificados los trabajos y determinados los tres primeros lugares, se programará el desarrollo de la Ceremonia de Premiación, misma que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2012, para el caso de la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011; y el día 31 de agosto de 2012, para el caso de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012; ambas en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

CRONOGRAMA

Actividad	Jornada Electoral	
	3 de julio de 2011	1 de julio de 2012
Publicación de la convocatoria	A partir del 15 de marzo de 2012	A partir del 2 de julio de 2012
Recepción de trabajos	Del 15 de marzo al 30 de abril de 2012	Del 2 de julio al 31 de agosto de 2012
Periodo de evaluación de los trabajos	Del 1 al 10 de mayo de 2012	Del 3 al 10 de septiembre de 2012
Ceremonia de premiación	15 de mayo de 2012	17 de septiembre de 2012

CONVOCATORIA

El Instituto Electoral del Estado de México expide la presente

CONVOCATORIA

A los ciudadanos que participaron como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla en el Estado de México durante la Jornada Electoral que se desarrolló el día __ de julio de 201__, a participar en el

CONCURSO DE NARRATIVA SOBRE LA EXPERIENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Que se realizará bajo las siguientes

BASES

PRIMERA- DE LOS REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los ciudadanos que se integraron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en la Jornada Electoral del __ de julio de 201__ para la elección de _____ del Estado, siempre que cumplan con los requisitos siguientes:

Contar con nombramiento de Funcionario, en el caso de los que resultaron sorteados en la segunda Insaculación.

En el caso de los ciudadanos que fueron designados como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el mismo día de la Jornada Electoral celebrada el día __ de julio de 201__, se revisará el registro correspondiente en la base de datos de la Dirección de Organización.

Contar con Credencial para Votar con fotografía vigente.

Segunda- De los Temas

Los Textos deberán versar sobre la visión que el autor tiene del desarrollo de la Jornada Electoral, desde su posición como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

Los Textos deberán ser la narrativa objetiva del transcurso de la Jornada Electoral, de manera genérica, y deberán garantizar en todo momento el principio de imparcialidad sobre el proceso electoral.

TERCERA- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los participantes entregarán dos sobres cerrados, mismos que contendrán:

PRIMER SOBRE CERRADO, ROTULADO ÚNICAMENTE CON EL PSEUDÓNIMO DEL PARTICIPANTE:

Disco compacto con el archivo óptico del Trabajo concursante, rotulado únicamente con el pseudónimo del autor.

Siete copias impresas del Trabajo concursante.

La extensión de los trabajos será de 10 cuartillas como mínimo; y 15 cuartillas como máximo.

Fuente: Arial de 12 puntos.

Interlineado: 1.5

Márgenes: 3 cm.

El sobre, el disco compacto y las impresiones no deberán contener datos que permitan la identificación del participante.

La narrativa es libre, basada en experiencias reales vividas por los ciudadanos que participaron en la Jornada Electoral del _ de julio de 201_, sin embargo, para su publicación, se someterán los textos al área de corrección de estilo del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Los trabajos impresos y archivos digitales no deberán contener datos que permitan la identificación de los participantes, tales como nombre o municipio de residencia.

SEGUNDO SOBRE CERRADO, ROTULADO ÚNICAMENTE CON EL PSEUDÓNIMO DEL PARTICIPANTE:

Una cuartilla con sus datos personales para identificación del participante y, en su caso, contactarlo tales como:

Nombre

Edad

Cargo en la Mesa Directiva de Casilla

Municipio de residencia

Número telefónico

Pseudónimo

Cesión sobre los derechos de autoría de la narrativa, al Instituto Electoral del Estado de México

Esta cuartilla deberá ser firmada al calce con su nombre completo y pseudónimo.

CUARTA- DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Los interesados en participar, deberán entregar sus textos en la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, a través de las Juntas Distritales y Municipales del Instituto o, de manera directa en la oficialía de partes del edificio central.

La recepción de trabajos participantes será en el periodo del _ de _ al 30 de ___ de 2012.

QUINTA- DE LOS REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el Concurso de Narrativa sobre la Experiencia de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla está restringida a los ciudadanos que participaron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en la Jornada Electoral del ___ de julio de 201___, ocupando cualquier cargo, ya sea Funcionarios que hayan sido designados en la Segunda Insaculación o Funcionarios que se integraron a la Mesa Directiva de Casilla por la ausencia de Propietarios y Suplentes insaculados.

SEXTA- DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS

(Texto para la convocatoria dirigida a Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que participaron en la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011)

Los interesados en participar, deberán entregar sus textos en la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, a través de las Juntas Distritales y Municipales del Instituto, ubicadas en los domicilios siguientes:

Asimismo, podrán entregarlos de manera directa en la oficialía de partes del edificio central.

(Texto para la convocatoria dirigida a Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que participaron en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012)

Los interesados en participar, deberán entregar sus textos en la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, a través de la oficialía de partes del edificio central.

La recepción de trabajos participantes será en el periodo del ___ de _____ al ___ de _____ de 2012.

SÉPTIMA- DE LOS PREMIOS

Los tres primeros lugares se harán acreedores a un Reconocimiento Institucional y un premio económico que consistirá en lo siguiente.

Primer Lugar: \$15,000.00

Segundo Lugar: \$10,000.00

Tercer Lugar: \$5,000.00

Asimismo, el Jurado Calificador podrá determinar el otorgamiento de un máximo de 3 menciones honoríficas a los autores de los trabajos que lo ameriten, atendiendo a las características de los mismos.

Se entregará Constancia a todos los participantes.

OCTAVA- DEL JURADO CALIFICADOR

Para la evaluación de los trabajos y determinación de los textos ganadores, se conformará un Jurado, en el que participarán los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, el Director de Capacitación, el Jefe de la Unidad de Comunicación Social y el Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Para determinar los textos ganadores, el Jurado Calificador llevará a cabo reuniones en las que los integrantes intercambiarán la evaluación a los trabajos, mismos que se distribuirán de acuerdo con el número de trabajos recibidos.

El Jurado Calificador celebrará 3 reuniones para calificar los textos y determinar a los 3 primeros lugares.

NOVENA- DEL PERIODO DE EVALUACIÓN.

El Periodo de evaluación de los trabajos será del __ al __ de ____ de 2012

La evaluación de los trabajos se hará conforme a los siguientes criterios:

Originalidad;

Apego al desarrollo de la Jornada Electoral;

Apego a los principios rectores de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad y Profesionalismo.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

DÉCIMA- DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso serán publicados __ y __ de ____ de 2012, en un diario de cobertura estatal, en las oficinas de las Juntas Distritales y Municipales y en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, los resultados serán notificados por el Instituto Electoral del Estado de México, de manera personal, a los ganadores de los tres primeros lugares y, en su caso, a los acreedores a Mención Honorífica, invitándolos a la ceremonia de premiación.

DÉCIMA PRIMERA- DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación será el __ de __ de _____, a las __:00 horas, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

DÉCIMA SEGUNDA- DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto de manera colegiada por el Jurado Calificador.

SEGUNDO CONCURSO DE TEXTOS SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS

Con la finalidad de generar acciones que promuevan el desarrollo de la Democracia, el Instituto Electoral del Estado de México participa activamente en la creación de programas, para coadyuvar en la Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, con el propósito de tener un acercamiento con la ciudadanía; motivo por el cual se crean diversas actividades con la que se estimule este acontecimiento.

La difusión de los resultados obtenidos al concluir la realización de las tareas contempladas en los programas de la Dirección de Capacitación, dará resultados en el fortalecimiento de la Cultura Política Democrática en la entidad, pues es precisamente a través de este trabajo, que se pretende involucrar a la sociedad mexiquense en temas de interés general, buscando obtener aportaciones objetivas para su inclusión en documentos que se editarán para su difusión masiva en el territorio estatal.

El Instituto Electoral del Estado de México emitirá la convocatoria para el “Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos”; asimismo, se llevará a cabo el proceso editorial de acuerdo con los resultados sobre las investigaciones emanadas del concurso, con la finalidad de obtener un documento que sirva de consulta de información posterior, la edición de programas y documentos que permitan aprovechar la experiencia vertida en los trabajos concursantes para el desarrollo de la Cultura Política Democrática.

OBJETIVOS

- Contribuir al fortalecimiento de la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática en el Estado de México, tomando como base documentos elaborados por profesionistas y profesionales de la educación.
- Difundir la experiencia de los participantes en el Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos, como modelo en programas futuros derivados de los trabajos elaborados como muestras para planes de desarrollo en las aulas.
- Proveer lo necesario para difundir los trabajos ganadores, en el territorio del Estado.

DESARROLLO

Los trabajos de investigación derivados del Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos, servirán como un medio de difusión de los proyectos elaborados por profesionistas educativos, como propuesta para difundirse entre alumnos de cualquier nivel, así como entre los ciudadanos, los valores democráticos que caracterizan a la sociedad mexiquense, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Los documentos de investigación del Segundo Concurso de Textos Sobre Valores Democráticos se desarrollará de la siguiente forma:

1. A partir del mes de junio se publicará la convocatoria respectiva.
2. La recepción de documentos participantes en el Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos, será a partir del 6 de julio al 6 de septiembre de 2012, en las oficinas de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México.

3. La revisión y clasificación de los documentos participantes en el Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos, será del 10 al 28 de septiembre de 2012, publicándose los resultados del 5 al 9 octubre de 2012.
4. La Ceremonia de premiación a los ganadores del Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos, se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2012.

CATEGORÍAS

Categoría A, Cuentos y Narraciones.

Categoría B, Textos didácticos.

TEMÁTICA

Los participantes podrán presentar sus trabajos de acuerdo con la temática de enseñanza de valores democráticos en las aulas.

Deberán ser propuestas o presentación de experiencias sobre los programas, contenidos, estrategias y materiales de enseñanza que se considere necesario implementar para fomentar valores democráticos y de sana convivencia social en los estudiantes de educación primaria, secundaria, medio superior o equivalente y que contribuyen en la formación de una ciudadanía participativa.

Es por ello que en este Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos se pretende la promoción y difusión por medio de sus realizadores, quienes se encargarán de la preparación académica y educación de los futuros ciudadanos mexiquenses. Con lo que se busca recoger una visión crítica, externa, con orientación de docentes, construyendo un medio institucional para encauzarla y multiplicarla entre los alumnos, por lo cual se premiará con estímulos económicos a las tres mejores propuestas por categoría.

Los valores democráticos que se deberán tomar en cuenta son:

- Legalidad
- Libertad
- Justicia
- Solidaridad
- Diálogo
- Igualdad
- Tolerancia
- Respeto
- Pluralidad
- Equidad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Participación

Deberán ser trabajos originales, inéditos y de carácter estrictamente académico.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los proyectos presentados para cualquiera de las temáticas deberán presentarse en una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150.

Podrán presentarse trabajos en coautoría.

Las obras deberán presentarse impresas y en CD (Word Office fuente Arial de 12 puntos, interlineado 1.5). En su modalidad impresa, deberá presentarse en original y cinco copias firmadas únicamente bajo seudónimo, en sobre cerrado rotulado únicamente con el seudónimo y el título de la obra.

En sobre cerrado y por separado, rotulado únicamente con el seudónimo y el título de la obra, se anexará la ficha curricular del autor.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las convocatorias serán colocadas en oficinas de órganos desconcentrados del IEEM, Presidencias Municipales, DIF, e instituciones de educación de nivel básico y medio superior, públicas o privadas del Estado de México, así como en la página electrónica del Instituto.

Se prevé la impresión de 3,000 ejemplares de carteles convocatoria y 7,000 trípticos con el mismo contenido, para su distribución en instituciones educativas de nivel medio superior y sitios de mayor afluencia de los municipios, previa firma de convenio con autoridades.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación **del 6 de julio al 6 de septiembre de 2012, hasta las 17:00 horas**, en Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, ubicada en Paseo Tolloca No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

JURADO CALIFICADOR

Para la evaluación de los trabajos recibidos, del 1 al 15 de junio de 2012, se integrará un jurado calificador, conformado por autoridades del Instituto Electoral del Estado de México.

PREMIOS

Para cada una de las categorías (A. Cuentos y Narraciones y B. Textos Didácticos) los premios serán los siguientes:

- Primer Lugar: \$25,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en compendio institucional.
- Segundo Lugar: \$20,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en compendio institucional.
- Tercer Lugar: \$15,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en compendio institucional.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con la finalidad de calificar las obras presentadas bajo las bases de la Convocatoria se prevén tres reuniones de trabajo del Jurado Calificador integrado para tal fin.

Para el efecto, se remitirán oficios signados por la Secretaría General del Instituto a cada uno de los integrantes del jurado, anexando al mismo, el calendario de las reuniones de trabajo y su dinámica.

El Secretario del Jurado, coordinará las reuniones de trabajo y supervisará las características de los trabajos presentados, previa evaluación por los integrantes del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elementos a evaluar	Valor
Tema y/o título, que exprese en forma adecuada, clara y concisa la idea central del trabajo	.5
Esquema o índice que presente, en orden lógico, los diversos subtemas que componen el trabajo	.5
Razonamiento lógico (introducción, desarrollo y conclusiones)	3
Aplicación de una metodología científica (objetivos, planteamiento del problema, justificación, hipótesis, etc.)	3
Ortografía y sintaxis	1
Conclusiones	1
Bibliografía	1

Además de la ficha de evaluación correspondiente a cada trabajo, se deberá incluir, en una cuartilla, la explicación de las razones y motivos de apreciación del evaluador.

En la primera reunión de trabajo del Jurado Calificador, se le entregará conjuntamente los trabajos asignados y una ficha de evaluación por cada uno de ellos.

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

Una vez concluida la etapa de recepción de los trabajos (6 de septiembre de 2012), previa cita de los integrantes del Jurado Calificador, se celebrará la primera reunión de trabajo, el día 10 de septiembre de 2012 bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación del Jurado Calificador.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo.
3. Informe del Secretario Técnico del Comité Editorial.
4. Clasificación y distribución aleatoria de los trabajos para su evaluación.
5. Propuesta de modificación a los criterios de evaluación y, en su caso aprobación.

6. Acuerdo para sesionar en la segunda reunión de trabajo.
7. Asuntos generales.

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

La segunda reunión de trabajo se celebrará, previo consenso de los integrantes en su primera reunión, el día 24 de septiembre de 2012, en donde deberán presentar las calificaciones de los trabajos asignados, así como las fichas de valoración. Los dos mejores trabajos (por cada categoría) pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

Posteriormente, los trabajos finalistas se entregarán a cada uno de los integrantes del Jurado Calificador, para una segunda revisión, cuidando que los trabajos no sean valorados dos veces por el mismo jurado. La deliberación sobre los ganadores de las categorías se llevará a cabo en una siguiente reunión, en la cual se conjuntarán las calificaciones de los trabajos.

El orden del día de la segunda reunión de trabajo será el siguiente:

1. Instalación del Comité Editorial.
2. Presentación de resultados y propuestas de los trabajos seleccionados.
3. Entrega de los trabajos finalistas a los miembros del Jurado Calificador (uno por cada categoría).
4. Acuerdo para sesionar en la tercera reunión de trabajo.
5. Asuntos generales.

Una vez seleccionados y entregados los trabajos semifinalistas a los miembros del Jurado Calificador, se asentará en el acuerdo correspondiente la distribución y asignación de los mismos.

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO

La tercera reunión de trabajo del Jurado Calificador se celebrará el día 28 de

septiembre de 2012, en la cual se tomará la decisión de cuáles serán los trabajos ganadores en las categorías, para tal fin cada miembro del Comité presentará las calificaciones de los trabajos finalistas de cada categoría.

Las calificaciones de los trabajos finalistas se conjuntarán, es decir, cada integrante del Jurado dará sus calificaciones para sumarse a la de los demás integrantes, con la finalidad de obtener el total de las calificaciones, para identificar los mejores trabajos con mayor puntuación y así obtener los tres primeros lugares de cada categoría. Posteriormente, se identificará a los autores de los trabajos ganadores, abriendo los sobres identificados con el seudónimo y el título de los mismos. Estos sobres estarán resguardados en la Dirección de Capacitación.

El orden del día de la tercera reunión de trabajo será el siguiente:

1. Instalación del H. Jurado Calificador.
2. Presentación de resultados.
3. Deliberación del Jurado Calificador para determinar a los ganadores del certamen.
4. Elección de medios impresos nacionales y estatales, para la publicación de resultados.
5. Asuntos generales.

El director de Capacitación será el encargado de informar los resultados a los ganadores y confirmar su asistencia a la ceremonia de premiación. También difundirá y realizará las invitaciones a los miembros del Jurado Calificador para su asistencia. De igual forma, sugerirá al Presidente de la Comisión de Difusión de la Cultura Política y Democrática, realice las respectivas invitaciones a los miembros del Consejo General, a los integrantes de la Junta General y a servidores electorales, para que asistan a la

ceremonia de premiación, la cual se tiene contemplada para el día 19 de octubre de mismo año, a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Certamen serán publicados del 5 al 9 de octubre de 2012, en los medios impresos nacionales y estatales, así como en la página electrónica del Instituto.

Asimismo, se informará el fallo del Jurado Calificador, a los ganadores, por los medios al alcance de Secretario del Jurado Calificador.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se efectuará el 19 de octubre de 2012 a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PERIODO
Integrar el Jurado Calificador para la organización del Segundo Concurso de Textos sobre Valores Democráticos.	Del 1 al 15 de junio de 2012.
Publicación de la Convocatoria.	Del 06 de julio de 2012.
Recepción de Textos de los participantes.	Del 06 de julio al 6 de septiembre de 2012.
Evaluación de Textos de los participantes.	Del 10 al 28 de septiembre de 2012.
Publicación de los resultados.	Del 5 al 9 de octubre de 2012.
Ceremonia de premiación.	19 de octubre de 2012

CONVOCATORIA

SEGUNDO CONCURSO DE TEXTOS SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCA

A directivos y académicos de instituciones de educación primaria, secundaria y nivel medio superior, públicas y privadas, situadas en el territorio del Estado de México, a participar en el: Segundo Concurso de Textos Sobre Valores Democráticos.

Que tiene como objetivo, impulsar a los profesores a participar en el diseño institucional de planes, estrategias y actividades político electorales de la entidad, el cual se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

1.- DE LAS CATEGORÍAS

Los participantes deberán presentar sus trabajos en alguna de las siguientes categorías:

Categoría A: Cuentos y narraciones.

Categoría B: Textos didácticos.

Los interesados deberán presentar sus trabajos conforme a la enseñanza de valores democráticos en las aulas:

Deberán ser propuestas o presentación de experiencias sobre los programas, contenidos, estrategias y materiales de enseñanza que es necesario implementar para fomentar valores democráticos y de sana convivencia social en los estudiantes de

educación primaria, secundaria y medio superior, y que contribuyen en la formación de una ciudadanía participativa.

Los valores democráticos que se deberán tomar en cuenta son:

- Legalidad
- Libertad
- Justicia
- Solidaridad
- Diálogo
- Igualdad
- Tolerancia
- Respeto
- Pluralidad
- Equidad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Participación

Deberán ser trabajos originales, inéditos y de carácter estrictamente académico.

2.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los proyectos deberán presentarse en una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150.

Podrán presentarse trabajos en coautoría.

Las obras deberán presentarse impresas y en CD (Word Office, tamaño carta, fuente Arial de 12 puntos, interlineado 1.5). En su modalidad impresa, deberá presentarse en

original y cinco copias firmadas únicamente bajo seudónimo, en sobre cerrado rotulado únicamente con el seudónimo y el título de la obra, en el cual se integrará el CD.

En sobre cerrado por separado, rotulado únicamente con el seudónimo y el título de la obra, se anexará la ficha curricular del autor.

3.- PREMIOS

Para cada una de las categorías (A. cuentos y narraciones; y B. textos didácticos) los premios son los siguientes:

- Primer Lugar: \$25,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en compendio institucional.
- Segundo Lugar: \$20,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en compendio institucional.
- Tercer Lugar: \$15,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en compendio institucional.

4.- DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes 28 de agosto de 2012, antes de las 17:00 horas en Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, ubicada en Paseo Tolloca No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.

5.- DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para efectos de la evaluación de los trabajos derivados del concurso, se integrará un Jurado Calificador, conformado por autoridades del Instituto Electoral del Estado de México.

6.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del Certamen serán publicados del 5 al 9 de octubre de 2012, en los principales medios impresos de comunicación estatal y nacional.

7.- DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 19 de octubre de 2012 en punto de las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México.

8.- DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en forma colegiada por el Jurado Calificador.

PPRIMERA MUESTRA DE TEATRO INFANTIL

El teatro proyecta un lenguaje que trabaja con la literatura, la música, la pintura, la danza, el canto y la mímica. A través de esos elementos, una buena obra de teatro, también llamada representación teatral, promueve sentimientos y valores.

El teatro se ha convertido en una gran herramienta de aportes invaluable, ya que conecta a los humanos con el mundo del arte y abre las puertas de la sensibilidad de la estética, de la reflexión, del conocimiento, de la cultura y de las historias sin fronteras.

El Instituto Electoral del Estado de México se ha preocupado por promover la participación de los ciudadanos, y cumplimiento de sus fines, implementa diversas acciones tendentes al desarrollo de la Democracia; la promoción de la Cultura Política Democrática; la Capacitación y la Educación Cívica, a efecto de difundir los valores y principios democráticos, así como las formas de participación ciudadana.

Como una forma de acercamiento del Instituto hacia la población, surge la inquietud de realizar la Primera Muestra de Teatro Infantil.

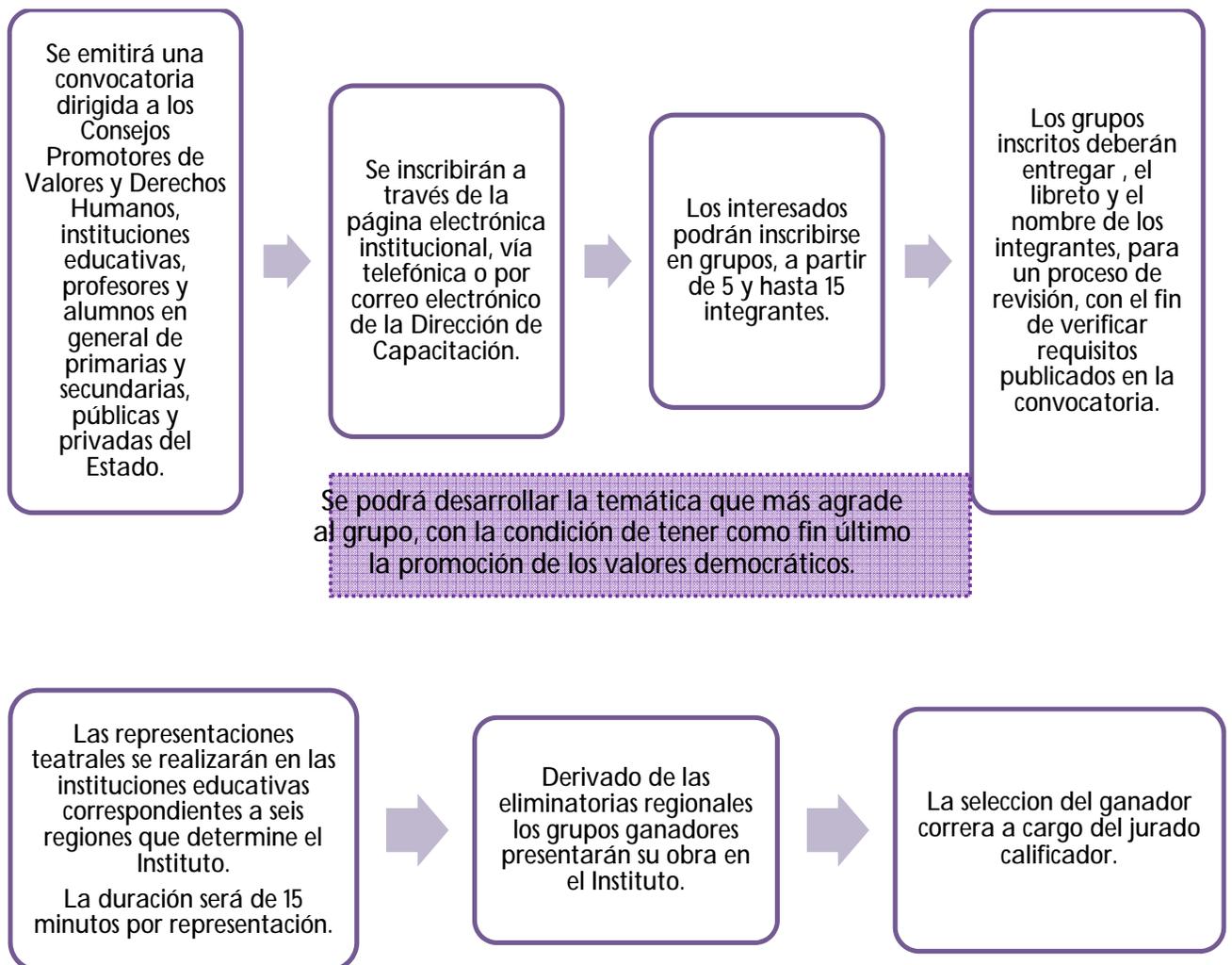
JUSTIFICACIÓN

El teatro abre las puertas de la imaginación y la creación. Las experiencias del sentido, de la atención, la visión, y la audición, aportan una riqueza artística y cultural; aunado a esto, el Instituto Electoral, como promotor de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, se realizará la Primera Muestra de Teatro Infantil con el fin de promover los valores democráticos entre los niños, jóvenes y adultos.

OBJETIVO

Promover los valores democráticos entre los alumnos de educación primaria y secundaria, a través de una representación teatral que transforme las ideas en representaciones actuadas.

DESARROLLO



CRONOGRAMA

Actividad	Febrero	Marzo	Abril
Emisión de la convocatoria			
Registro de participantes			
Eliminatorias			
Final			

CONVOCATORIA

El Instituto Electoral del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, convocan a los Consejos Promotores de Valores, Derechos Humanos, Instituciones educativas y estudiantes de las escuelas de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, ubicadas en el territorio del Estado de México, a participar en la Primera Muestra de Teatro Infantil.

BASES

PRIMERA. DE LA INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos, Instituciones Educativas y estudiantes en general.
2. Los interesados podrán inscribirse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el quince de marzo de 2012.
3. Se podrán inscribir uno o más grupos de teatro de cada escuela, con una representación por grupo, el formato es libre, la representación teatral deberá tener como temática, la promoción de valores.

En ningún caso, un alumno podrá formar parte de dos o más grupos.

4. Llenar y enviar la ficha de inscripción que se puede descargar de la página www.ieem.org.mx, a la dirección electrónica dcapacitacion@ieem.org.mx.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

5. Ser alumno regular de escuelas primarias o secundarias en el Estado de México.
6. Enviar a la dirección electrónica dcapacitacion@ieem.org.mx, el libreto o guión que incluya nombre del grupo y nombres de los participantes, edades y datos de la Institución educativa.
7. Contar con la autorización, por escrito, de la autoridad escolar correspondiente, para participar en el evento.

8. Contar con la autorización, por escrito, del padre o tutor para participar en el evento y, en su caso, para acudir a las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

TERCERA. DE LOS GRUPOS

9. Los grupos deberán estar constituidos por un mínimo de 5 y hasta 15 integrantes; sin importar los grados de los estudiantes, podrán participar aquellos que se encuentren inscritos en el ciclo escolar vigente.
10. Los grupos deberán tener un representante, el cual será el encargado de registrar la obra y realizar los trámites específicos, el representante puede ser algún maestro o padre de familia.

CUARTA. DEL DESARROLLO

11. Seguido de la inscripción, pasará por un proceso para verificar los requisitos y las propuestas. Los resultados serán publicados en la página de internet junto con las fechas en que se realizarán las representaciones
12. Las representaciones teatrales se llevarán a cabo en las instituciones educativas participantes determinadas para ello y las cuales serán publicadas con antelación en la página electrónica del Instituto, durante el mes de abril de 2012, con el objetivo de promover los valores entre la comunidad estudiantil y la población en general.
13. El desarrollo conlleva las eliminatorias por región (seis regiones), que tendrán como sede los municipios que determine la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

Con el fin de elegir un montaje o representación teatral por cada una, para realizar la final en las instalaciones del Instituto, con la participación de las seis representaciones finalistas.

14. El jurado calificador determinará los tres primeros lugares y su fallo será inapelable.

QUINTA. DE LAS REPRESENTACIONES TEATRALES

15. Las representaciones teatrales tendrán aspectos de un montaje profesional, considerando características específicas del tipo de teatro a desarrollar.

16. El tiempo de duración de las representaciones teatrales será de 15 minutos, como máximo.

SEXTA. DE LA TEMÁTICA

17. Los libretos inscritos podrán desarrollar un tema que se relacione con la promoción de los valores en la comunidad estudiantil y la población en general.

SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS

18. Se premiará a los grupos que obtengan los tres primeros lugares a nivel estatal, determinados por el Jurado Calificador, conforme lo siguiente:

Primer Lugar:

Reconocimiento para cada integrante y \$10,000.00 para el grupo.

Segundo Lugar:

Reconocimiento para cada integrante y \$8,000.00 para el grupo.

Tercer Lugar:

Reconocimiento para cada integrante y \$6,000.00 para el grupo.

OCTAVA. DE LO NO PREVISTO

19. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador.

SEMANA CULTURAL DE LA DEMOCRACIA

El Instituto Electoral del Estado de México tiene a su cargo las actividades relativas al Desarrollo de la Democracia, la Cultura Política y Educación Cívica, razón por la cual se trabaja en la planeación, coordinación y ejecución de diversas actividades que permitan un acercamiento con la ciudadanía, con la finalidad de inculcar y promover la aplicación de los valores democráticos en su vida diaria.

El sector estudiantil en sus tres niveles: Básico, Medio Superior y Superior, es uno de los más sensibles cuando hablamos de temas de democracia, ya que se encuentran en etapa de preparación e integración para en su momento, ser ciudadanos activos de esta sociedad, razón por la cual es de gran importancia participar en su formación, situando a su alcance la información necesaria para que puedan integrarse y participar en la vida democrática del Estado de una manera razonada e informada, asimismo, el Instituto debe mantenerse en contacto con la ciudadanía en general por medio de actividades que lo permitan. Es por esta razón que se contempla la realización de la “Semana Cultural de la Democracia”, en la cual se realizarán diferentes actividades dirigidas a estudiantes en los niveles Básico, Medio Superior y Superior, así como a la ciudadanía en general donde se aborden temas referentes a la Democracia.

Durante la “Semana Cultural de la Democracia”, el Instituto Electoral del Estado de México llevará a cabo actividades de Cultura Política Democrática y Educación Cívica, con lo cual se buscará promover entre el sector estudiantil y ciudadanía en general la participación y el conocimiento en estos temas.

OBJETIVO

Promover y difundir la cultura política democrática entre la población del Estado, mediante la realización de actividades que amplíen el conocimiento en estos temas y motiven a la población estudiantil y ciudadanía en general de la entidad a participar en la vida política democrática del Estado.

DESARROLLO

Durante una semana, a la cual se denominará “Semana Cultural de la Democracia”, se realizarán actividades que promuevan la Cultura Política Democrática y Educación Cívica entre los habitantes del Estado, abarcando todos los sectores, es decir, infantil, juvenil y ciudadanos.

Estas actividades se realizarán con base en un cronograma, el cual contemplará la realización de un evento por día, con la finalidad de atender a cada uno de los sectores en un día específico.

A continuación se describen las actividades que se desarrollarán.

CONFERENCIA MAGISTRAL

Se desarrollará una Conferencia Magistral en las instalaciones del Instituto, la cual versará sobre un tema de democracia, el cual será elegido por el ponente que la impartirá. Para este evento, se realizarán vinculaciones con universidades para invitarlos a la misma y se difundirá por medio de la página electrónica del Instituto, a efecto de que cualquier ciudadano que se interese pueda asistir. Asimismo, el evento se difundirá mediante carteles y volantes, en la institución educativa de origen del Conferencista, y se invitará a catedráticos y autoridades de instituciones educativas privadas del Estado. Es importante hacer mención que el ponente que imparta la

conferencia podrá ser un Consejero Electoral, algún catedrático o titular de alguna institución pública.

EXPOSICIÓN DE LITERATURA INSTITUCIONAL

Las publicaciones institucionales de la autoría de servidores públicos electorales o escritores externos, son un vehículo importante para promover y difundir la cultura política democrática, razón por la cual durante un día de la “Semana Cultural de la Democracia”, en las instalaciones del Instituto, se realizará una exposición sobre la producción documental, y se promoverán dichas publicaciones, que estarán disponibles de manera gratuita para los interesados. El fin de esta actividad es promocionar las publicaciones institucionales, con el objetivo de que la ciudadanía interesada en el tema obtenga las ediciones editadas por el Instituto.

MESAS DE DEBATE

Esta actividad se realizará previa invitación a Universidades de la Entidad, una vez organizada la logística, en el plantel que corresponda se desarrollará un debate con la participación de representantes de Partidos Políticos y estudiantes, cuyo tema será “La democracia en México”, este debate será moderado por alguna autoridad del Instituto Electoral. Al término del debate se dará un tiempo para crear equipos y obtener conclusiones respecto a lo expuesto, para proveer su publicación ante los integrantes de la Mesa y los asistentes; finalmente, el moderador dará la conclusión final del evento.

NARRATIVA ELECTORAL INFANTIL

Para el desarrollo del evento se atenderá a grupos de preescolar y primaria, a los cuales se les narrará la Historieta Electoral Infantil “Un domingo muy especial”; el objetivo de la narración es concientizarse a los estudiantes sobre la importancia de la

participación en los diferentes ámbitos de la vida diaria y la aplicación de los valores cívicos.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LOS CONSEJOS PROMOTORES DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS

Esta actividad consiste en invitar a diversos Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos conformados en las diferentes escuelas del valle de Toluca, con la finalidad de que expongan las actividades que han realizado desde el momento de su conformación. Para esta actividad se invitará a diversas autoridades, padres de familia, profesores y estudiantes de nivel básico.

De forma simultánea a la exposición de los Consejos, en el Centro de Formación y Documentación Electoral se presentará una exposición fotográfica de los trabajos realizados por cada uno de los Consejos participantes.

CRONOGRAMA

MAYO		
DIA	ACTIVIDAD	PERIODO
LUNES	CONFERENCIA MAGISTRAL	2 HORAS
MARTES	EXPOSICIÓN DE LITERATURA INSTITUCIONAL	DE 9:00 A 7:00
MIÉRCOLES	MESA DE DEBATE	2 HORAS
JUEVES	NARRATIVA ELECTORAL INFANTIL	4 HORARIOS DE 30 MINUTOS CADA UNA
VIERNES	PRESENTACIÓN DE LOS CONSEJOS PROMOTORES DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS	2 HORAS

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MEXIQUENSES

En el año 2007, el Instituto Electoral del Estado de México y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, suscribieron la Carta de Intención para Promover la Cultura Política Democrática en el Estado de México, cuyo objetivo es propiciar las condiciones que permitan trabajar de manera conjunta en la formación de ciudadanos con vocación democrática, a través de la promoción de la Cultura Política Democrática y el fomento de la Educación Cívica, entre los estudiantes mexiquenses.

Derivado de ello, se elaboró el presente documento, como guía para coadyuvar en la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, por medio de un programa pedagógico que lleva por temática los derechos de las niñas y los niños bajo la normatividad del Fondo de las Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) nombrando al programa “MIS DERECHOS”, mismo que se pondrá a consideración de la Secretaría de Educación del Estado de México, para su aplicación de acuerdo al programa de trabajo.

JUSTIFICACIÓN

SEP

El Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012 junto con el Programa Sectorial de Educación (ProSEdu) 2007-2011 en su objetivo cuatro, oferta “una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural”.

UNICEF

El UNICEF trata de realizar la mejor contribución posible a los derechos de los niños y las mujeres por medio de una combinación que incluye un enfoque de los programas de cooperación con los gobiernos nacionales, basado en los derechos humanos y una planificación y gestión basadas en resultados.

Para el UNICEF, un enfoque de la programación basado en los derechos humanos significa que: “El objetivo último de las actividades respaldadas por el UNICEF es la aplicación de los derechos de los niños y las mujeres, tal como se establecen en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”².

IEEM

El Instituto Electoral del Estado de México tiene entre sus fines Coadyuvar en la Promoción y Difusión de la Cultura Política, de la Cultura Democrática; la Capacitación y la Educación Cívica, entendiendo a esta última como “... el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento...”³.

CNDH

El “Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia”, impulsado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tiene como objetivo fundamental, divulgar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la niñez y la familia, dentro del cual existe una estrategia llamada “Niños Promotores” que busca la difusión y

² Objetivos del UNICEF tomados de: <http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/mexico.html>, consultado en marzo, 2011

³ LIMON Macías, Miguel Agustín. La Educación Cívica, en Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática, Instituto Federal Electoral, Primera Edición, México, 2000.

sensibilización hacia los Derechos Humanos de la Niñez Mexicana para formar una sociedad no violenta y respetuosa del interés superior de la infancia.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar con la Educación Cívica de la entidad con la finalidad de que las niñas y los niños mexiquenses reconozcan sus derechos y se conviertan en multiplicadores entre sus pares; para ampliar el espectro de difusión y defensa.

OBJETIVOS EPECÍFICOS

- Difundir la historia de la Declaración de los Derechos del Niño, con el fin de reconocer la importancia de los derechos humanos.
- Relacionar las necesidades entre las niñas y los niños.
- Lograr que los niños aprendan sobre la defensa de sus propios derechos y realicen un ejercicio grupal a través de una “mini convención de los derechos de los niños”.

METODOLOGÍA

El ejercicio se basa en una metodología lúdica donde el participante, juega y aprende construyendo su propio conocimiento; para lo cual se incluye la utilización de las formas de aprendizaje VAK (visual, auditivo y kinestésico), técnicas lingüísticas de lenguaje positivo, es decir que se eliminan las coerciones del habla evitando la palabra “No”, cambiándola por el “Sólo sí”. Esta última técnica incluye el lenguaje de pertenencia que genera empatía a través del cambio de la palabra “Ustedes” por la palabra “Nosotros”.

El material a utilizar se pondrá a disposición de los profesores a través de la página electrónica del Instituto, de dónde podrá ser descargada para la adecuación de sus planeaciones.

SISTEMA DE APLICACIÓN

Considerando la aplicación de métodos que cada profesor implementa en cada nivel para cada campo formativo y asignatura, se pone a consideración la aplicación del presente sistema, en tres momentos, el primero de ellos va encaminado al trabajo que previamente realizarán los profesores en el aula, contemplando el acercamiento a la información en un periodo de 4 sesiones de 60 minutos por sesión. El tiempo estimado se tomará del horario clase para las asignaturas⁴ que a continuación se especifican:

NIVEL	CAMPO FORMATIVO	ASIGNATURA
Preescolar	Desarrollo personal y social	Desarrollo personal y social
Primaria	Desarrollo personal y para la convivencia	Formación Cívica y Ética
Secundaria	Desarrollo personal y social	Formación Cívica y Ética I y II Orientación y Tutoría I, II, III

El segundo momento recae en el reforzamiento y la aplicación que se llevará a cabo en casa, a través de prácticas guiadas desde la escuela. Por último, se propone como reforzamiento y aplicación de conocimiento la realización de una “mini convención de los derechos del niño” en el salón de clases.⁵

La operatividad se descarga en los profesores del Estado de México, en razón de que son los primeros facilitadores.

LAS ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA PRIMERA ETAPA SON:

1. Considerar las actividades y métodos propuestos en el Manual de Procedimientos e Información de cada sesión, para que los profesores desarrollen 4 actividades de entre las cuales puedan escoger la más adecuada para aplicar, mismas que pueden ser:

⁴ Las asignaturas se han tomado del PNE y ProSEdu 2007-2012

⁵ En preescolar no se llevará a cabo esta última etapa.

- a. Cuentos y fábulas que resalten la importancia de algún derecho infantil.
 - b. Reproducción del vídeo que realizará el mismo Instituto y que se pondrá a disposición desde la página electrónica institucional para su descarga.
 - c. Juegos y dinámicas cooperativas de grupo.
 - d. Recomendaciones de actividades artísticas: como hojas recortables que sean rompecabezas. Plantillas de dibujo, las cuales también podrán ser descargadas de la página electrónica institucional.
2. Diseño de 10 carteles con dibujos que aludan a cada uno de los derechos de las niñas y los niños.
 3. Acceso a manuales y carteles para Instituciones en las que se han integrado Consejos Promotores de Valores.

LAS ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA SEGUNDA ETAPA SON:

1. Se planearán actividades artísticas que se llevarán a casa para realizarlas en familia.
2. Se creará un directorio de contactos entre amigos, para la defensa de los derechos de las niñas y los niños.
3. Los niños analizarán las conductas en su casa y llevarán un diario en el cual describirán las actitudes a cerca del respeto de los derechos de las niñas y los niños por parte de las personas con las que conviven.

LAS ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA TERCERA ETAPA SON:

Se elaborará la “Guía para la realización de la Mini Convención de los Derechos del Niño”, y se incluirá en la página electrónica del IEEM, con el propósito de que pueda ser descargada.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

La Cédula de Evaluación es el documento que usarán los profesores que así lo consideren para evaluar diferentes aspectos del programa como la información, las dinámicas, la innovación, etc.

CONOCE bIEEM. QUE TE GUSTE bIEEM. ES TU CASA...

El Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento de sus fines, promueve la participación de los ciudadanos, a través de las actividades relativas a la Capacitación y Educación Cívica; así al desarrollo de la democracia y la cultura política; además de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática. En razón de lo expuesto, y en cumplimiento de las atribuciones de la Dirección de Capacitación, se desarrollará la actividad denominada “Conoce bIEEM”, considerando que las “Visitas Guiadas” son un acercamiento significativo entre el Instituto y los alumnos de nivel medio superior, superior y población en general.

La dinámica se basa en el esquema de los museos didácticos e interactivos, los cuales, cuentan con materiales que pretenden crear puntos focales para los visitantes, integrar los contenidos previamente vistos con los que se ha de estimular la observación y la imaginación, utilizar una variedad de recursos didácticos, promover la autoevaluación y la evaluación cooperativa de los resultados y favorecer la organización y jerarquización de la información; todo con el fin de favorecer el logro de experiencias dinámicas y atractivas en el Instituto.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el primer acercamiento que tiene el Instituto con jóvenes de nivel medio superior, superior y población en general, a través de elementos cognitivos y de valores, con métodos y técnicas innovadores que permitan la participación democrática.

ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD

VISITAS GUIADAS

Para delimitar la definición de Visita Guiada Didáctica debemos valorar brevemente las diferencias que distinguen los tres grupos de visita guiada, según su medio de comunicación:

- La visita guiada contemplativa no establece ningún tipo de comunicación entre el público y los contenidos, o su sistema de organización.
- La visita guiada informativa muestra los resultados de un proceso de investigación por parte del propio lugar, sin hacer partícipe al público del proceso de modo que únicamente recibe las informaciones.
- En la visita guiada didáctica el usuario es un elemento activo en el proceso de descubrimiento y conocimiento de los objetos, a través de una intencionalidad comunicativa que parte de métodos didácticos. La visita guiada didáctica es aquella que enseña a través del análisis (constructivismo) de la cultura material, ofreciendo a los usuarios los objetos, así como la información y los medios necesarios para que éste elabore sus propias interpretaciones.

EL PÚBLICO

La didáctica en la visita guiada tiene como fin principal proporcionar al visitante conocimientos orgánicos y de función del IEEM; esto supone informar y al mismo tiempo hacer partícipe al usuario en el proceso descubridor, convirtiéndolo en un elemento activo. La visita guiada considera a jóvenes del nivel medio superior y superior así como población en general.

MATERIAL DIDÁCTICO

Su intención es permitir al visitante el proceso de conocimiento por medio del descubrimiento, complementando la transmisión verbal. Igualmente, involucrar activamente a los visitantes.

En su caso, el Material será utilizado en actividades a desarrollar en las instituciones educativas que lo soliciten.

El material se elabora con base en lo concreto y en los objetos, a partir de los cuales se inicia el conocimiento a través de la observación de la realidad (espacio). La observación se propone como técnica pedagógica para desarrollar en la guía, que se localiza posteriormente en este documento.

El material permite organizar la visita de acuerdo con objetivos y al tema que pretende desarrollar en el salón de clase. Sirve para reforzar una asignatura determinada en la que el texto escolar no es suficiente, para iniciar o culminar una actividad o para trabajar una temática que el profesor considere importante tratar.

Igualmente, está diseñado para que el alumno tenga un espacio permanente para expresar sus saberes previos y sus opiniones. Así podrá reflexionar acerca de lo que sabe y lo que no sabe, acerca de las temáticas propuestas, y a partir de esa reflexión, convertirse en un sujeto activo que le permita confrontar nuestros conceptos, construir ideas nuevas o re direccionar las que tenía.

LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS GUIADAS

Los siguientes pasos deben ser revisados previamente al evento, para que, si existe alguna modificación se pueda actuar de manera pronta;

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LAS VISITAS GUIADAS

- Revisar que la Sala del Consejo General o el Auditorio, se encuentre disponible, en caso contrario, tramitar el préstamo de algún aula en el Centro de Formación y Documentación Electoral;
- Personal de la Unidad de Comunicación Social, encargado de tomar la fotografía que será entregada como recuerdo de la visita guiada;
- Urnas electrónicas
- Mapas y/o señalamientos del Instituto en sus lugares.
- Audiovisuales (servicio de audio, iluminación, vídeo, pantallas, cañón, computadora portátil, etcétera.); y
- Material didáctico y/o de obsequio.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA “VISITA GUIADA”

RECEPCIÓN DE VISITANTES

La recepción de los visitantes se dará en la entrada principal del Instituto por los servidores electorales adscritos a la Dirección de Capacitación, quienes, los conducirán al espacio bIEEM.

BIENVENIDA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES

El servidor electoral responsable del evento, dará un mensaje breve de bienvenida con el objeto de que exista un acercamiento con los visitantes; de igual forma, el servidor electoral, deberá exponer las reglas que existen para pasar por el espacio, su forma de funcionamiento y la ruta a seguir.

CONOCE bIEEM

En la visita guiada didáctica el usuario es un elemento activo en el proceso de descubrimiento y conocimiento de los objetos, a través de un espacio diseñado específicamente para el Instituto, la intención comunicativa es parte de los métodos didácticos que se encuentran dentro del mismo.

DESARROLLO

Definición del tema de acuerdo al contenido de la Visita. El material puede versar sobre un objeto determinado que se ubicó en el espacio bIEEM o sobre un proceso que sea necesario desarrollar. Se debe evitar ser extensos, tomando en cuenta: los objetivos cognitivos, actitudes y motrices, el nivel y edad del grupo y siempre se debe echar mano de una metodología activa y participativa a partir de la observación de los objetos en el espacio.

PRESENTACIÓN

- **Diseño:** Agradable a la vista, acompañado de dibujos, de tal manera que tenga una presentación informal sin olvidar su carácter formal, con audio y vídeo, paneles transportables y plegables,
- **Corto y sencillo:** El recorrido debe desarrollarse en un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos.
- **Organizado:** Que tenga una secuencia lógica ya sea cronológica, temática o según el recorrido.
- **Claridad en las indicaciones o instrucciones** de tal forma que el visitante sea quien lleve a cabo su propio recorrido prescindiendo de la guía del responsable, para la construcción de su propio conocimiento.

CONTENIDO

- Introducción explicativa: Presentación general del tema dentro de un contexto espacio-tiempo. También incluye una delimitación del tema y una motivación hacia la actividad.
- Desarrollo del tema: A partir de los temas propuestos.
- Conclusión: De tipo cognitivo y valorativo.

Después del paseo por el espacio bIEEM, se deberá dirigir al grupo a la sala de sesiones del Consejo General o al espacio proporcionado.

TOMA DE FOTOGRAFÍA

Al momento de la llegada a la sede, el responsable de Comunicación Social, tomará la foto oficial, que será obsequiada como recuerdo de la Visita; será el encargado de acomodar a los visitantes para la fotografía. Acto seguido, el personal de apoyo conducirá a los visitantes para que tomen asiento.

PLÁTICA bIEEM

El ponente dirigirá la plática informativa con los tópicos que se describen en el siguiente apartado.

En caso de que, existiera un calendario previo de “Visitas guiadas”, la temática a desarrollar podrá ser propuesta de igual forma por la institución visitante.

El ponente, al impartir la plática informativa deberá atender las siguientes recomendaciones:

- **ANTES DE LA PLÁTICA**
 - Contar con una adecuada presentación personal;
 - Portar su gafete en forma visible; y
 - Revisar el área y asegurarse de contar con lo necesario para el desarrollo de su plática.

- **DURANTE LA PLÁTICA**
 - Presentarse ante los visitantes, mencionando su nombre y el área a la que pertenece;
 - Preguntar a cerca del espacio bIEEM;
 - Tomar en cuenta comentarios para la realización de la plática;
 - Realizar una dinámica de relajamiento y /o motivación;
 - Comentar los tópicos a tratar;
 - Impartir la plática con buena dicción, evitando muletillas;
 - Tener un nivel de energía adecuado para la plática;
 - Utilizar un lenguaje adecuado al público;
 - Evitar interponer barreras entre los visitantes y el ponente;
 - Utilizar un lenguaje positivo, recurriendo a la motivación;
 - Tener dominio del tema y la información facilitada, para incentivar a las preguntas.
 - Recurrir a dinámicas de retroalimentación, para evaluar la información facilitada.

- **AL TÉRMINO DE LA PLÁTICA**
 - Agradecer la atención prestada;
 - Desear un buen retorno;
 - Dar paso al servidor de apoyo para la intervención de la consulta de valores con urna electrónica.

CONSULTA DE VALORES CON URNA ELECTRÓNICA

El servidor de apoyo, tomando en cuenta las recomendaciones del ponente en el punto anterior, será el encargado de dirigir y llevar acabo la consulta de valores como una forma más de innovación del Instituto.

VISITA GUIADA POR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO

El recorrido se dará desde la planta baja, auxiliándose de las señalizaciones que muestran qué Direcciones se encuentran en cada ala del edificio; dicho recorrido puede ser dirigido por el servidor de apoyo o el servidor responsable de las visitas guiadas.

DESPEDIDA

La actividad finaliza con el recorrido; para evaluar la realización del evento, los elementos técnicos y la información proporcionada por el facilitador, se deberá entregar la cédula de evaluación⁶. De igual forma se hará llegar la fotografía oficial a los responsables de grupo como recuerdo de su visita, dicha fotografía será publicada en la página de Internet del Instituto como “Memoria de Visitas Guiadas”.

TEMAS A TRATAR EN LAS VISITAS GUIADAS DIDÁCTICAS

Dichos temas podrán ser expuestos tanto en el túnel como en la plática, ejemplo.

1. El Instituto Electoral del Estado de México
2. Principios rectores y fines
3. Proceso Electoral
4. Participación
5. Estado de México
6. Derechos y obligaciones político electorales

DINÁMICAS DE RETROALIMENTACIÓN

⁶ Cédula de evaluación en el ANEXO 6

Esta actividad se llevará a cabo con materiales de apoyo que permitan una mejor interacción con los asistentes, a través de pelotas, memorama y acertijos, así como con preguntas y respuestas directas.

Cédula de Evaluación

Nombre del Instructor: _____

Fecha de la visita: _____

El presente cuestionario tiene como fin recabar datos sobre aspectos del programa "Visita Guiada", favor de seleccionar la casilla que crea conveniente.

Aspectos a evaluar	Calidad	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Evento						
Recepción						
Puntualidad						
Instalaciones						
Equipo Técnico (audiovisuales)						
Instructor						
Presentación ante el grupo						
Utilización de recursos didácticos (métodos y dinámicas de exposición)						
Dominio del tema (desarrollo y resolución de dudas)						
Comunicación efectiva (empatía con la audiencia)						
Contenido						
Nivel adecuado del contenido						
Utilidad de contenido						
Presentación de contenido (inicio)						
Expectativas cumplidas del contenido						

Su opinión es importante para nosotros, si existe algún comentario adicional favor de anotarlo en el siguiente apartado.

COMENTARIOS: _____

Nombre de la Institución Visitante: _____

Municipio de Procedencia: _____ **No. Telefónico:** _____

Domicilio: _____

E-mail de la Institución: _____

Nombre del responsable de grupo: _____

Cantidad de alumnos: _____ **Cantidad de profesores:** _____

Hora de inicio: _____ **Hora de término:** _____

"Tú haces la mejor elección"

¡¡Gracias!!

ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO

En cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México, en lo que respecta a las actividades de promoción y difusión de la cultura política, cultura política, desarrollo de la democracia y educación cívica, la Dirección de Capacitación dirige acciones concretas para garantizar el desarrollo de actividades tendentes al enriquecimiento de la cultura política entre la población del Estado.

En ese sentido, y tomando como base las características de los centros escolares de los diferentes niveles educativos, en cuanto a su población estudiantil, integrada por jóvenes que están próximos a llegar a la mayoría de edad y, por ende, adquirir la calidad de ciudadanos, con los derechos y obligaciones que esto conlleva, la Dirección de Capacitación lleva a cabo la vinculación, preponderantemente, con centros escolares, para el desarrollo de eventos que convoquen a un número importante de participantes, con lo que se logra una cobertura trascendente de la población; con el propósito de que la información vertida durante su desarrollo, se difunda entre los grupos familiares, escolares o laborales en los que se desenvuelven los jóvenes, lo que dará un efecto multiplicador entre la población, ya que con este ejercicio, los participantes en los eventos se convierten en agentes difusores de la cultura política democrática.

En el presente apartado, se enuncian los eventos que se pretende realizar con la participación de autoridades del Instituto Electoral del Estado de México y representantes de partidos políticos, en los diferentes centros escolares y, en su caso, organismos públicos y privados, para llegar al mayor número posible de personas, ya que la pretensión es cubrir un amplio espectro social que será determinado con la

vinculación, principalmente, de centros escolares con una amplia matrícula de estudiantes, para la realización de eventos cuya naturaleza atienda a los fines institucionales de promover y difundir la cultura política democrática y la educación cívica.

OBJETIVOS

- Cubrir un amplio espectro social en el territorio estatal, con la realización de eventos de promoción y difusión de la cultura y desarrollo de la democracia.
- Involucrar a los estudiantes de nivel medio superior y superior, en actividades tendentes al enriquecimiento de la cultura política del Estado, convirtiéndolos en difusores del impacto de los ejercicios democrático entre la población del Estado.

DESARROLLO

De manera alterna a la atención de las solicitudes de eventos de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, la Dirección de Capacitación realizará la programación de diversas actividades, entre las que se encuentran:

- **Diálogos de Difusión**
- **Encuentro con Jóvenes**
- **Diálogos con Organizaciones Sociales**

Para el desarrollo de estos eventos, se vinculará el apoyo de los responsables de la organización estatal de las escuelas pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a la Universidad Autónoma del Estado de México, así como de las organizaciones sociales, culturales o deportivas, para contar con la participación de diferentes sectores de la sociedad, toda vez que se integrarán estudiantes de nivel

medio superior y superior y superior, así como ciudadanos organizados; estos aspectos deben ser aprovechados, con el propósito de optimizar los recursos institucionales.

Para la vinculación de los eventos referidos, se pondrá a consideración de los responsables de los organismos, las temáticas que se enlistan a continuación, con el propósito de que el evento se apegue a los requerimientos de cada grupo objetivo:

- Cultura política democrática y participación juvenil.
- La importancia de la participación de la mujer en la vida política democrática.
- Mecanismos de participación ciudadana en México.
- Identidad indígena y democracia en el Estado de México.
- Evolución de las campañas políticas en medios electrónicos.
- Participación ciudadana y valores democráticos.
- Cultura política y participación ciudadana.
- Los jóvenes y la política.
- Retos y perspectivas de la democracia en el Estado de México.
- Elecciones en el Estado de México.
- Cómo se organiza una elección.
- Democracia y partidos políticos: una perspectiva comparada.
- La equidad de género al interior de los partidos políticos.
- El Instituto Electoral del Estado de México y su papel como agente motivador de participación ciudadana.
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos del Estado de México.
- Instituciones Electorales como promotores de la cultura política democrática.
- La importancia del voto en el proceso de toma de decisiones.
- Sistema electoral: retos y perspectivas.
- Principales retos del Instituto Electoral del Estado de México de cara a la elección 2012.

- Institucionalización de la democracia en México.
- Información y conocimiento para una vida democrática.
- La labor institucional del Instituto Electoral del Estado de México.
- Derechos político – electorales y participación ciudadana.
- Perspectivas del proceso electoral 2012.
- Justicia electoral.
- Candidaturas independientes: Experiencias internacionales y comentarios sobre su aplicación en el sistema electoral mexicano.
- Educación cívica y valores democráticos.
- Política, ética y democracia.

Entre otros.

VINCULACIONES

La Vinculación es la primera actividad a realizar con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior y organizaciones sociales, culturales, deportivas, entre otras, para el posterior desarrollo de los eventos; en la vinculación se expondrá de manera general la explicación al titular o encargado de las instituciones u organizaciones, a quien se planteará de forma clara la actividad que se realizará con los asistentes, dependiendo del grupo social objetivo de que se trate.

Es necesario reforzar la información entre los estudiantes de nivel medio superior y superior e integrantes de organizaciones sociales, culturales o deportivas, debido a la necesidad de formar conciencia de participación en asuntos públicos, razón por demás importante para trabajar en la vinculación de actividades institucionales de contacto humano con los estudiantes y ciudadanos organizados de nuestra entidad.

Se pretende realizar la vinculación en dos modalidades, la primera se desarrollará en entrevista personal con los directivos estatales de las escuelas; la segunda, vía telefónica, con los titulares de las escuelas de nivel medio y superior y de las organizaciones sociales, culturales o deportivas determinadas; la ejecución de esta comunicación facilitará y optimizará el tiempo para la coordinación del evento, lo que redundará en la reducción de gastos de ejecución.

Posterior a la vinculación, y contando con la aprobación de las autoridades correspondientes, se dará seguimiento, registrando los datos generales de la persona responsable y de la institución u organización en donde se realizará el evento, así como el número aproximado de asistentes.

Del evento realizado se solicitará un informe a la autoridad de la institución educativa u organización social, sobre el horario, desarrollo y número de participantes.

De acuerdo con los resultados de las vinculaciones con las autoridades escolares y titulares de las organizaciones sociales, la Dirección de Capacitación llevará a cabo el número de eventos en el territorio del Estado, procurando cubrir el mayor espectro social posible, ya que se espera que los receptores primarios se conviertan en difusores de la información.

DIÁLOGOS DE DIFUSIÓN

Los Diálogos de Difusión se desarrollarán con estudiantes de nivel medio superior, en atención a que integran un grupo que está compuesto, en su mayoría, por personas que están próximas a cumplir la mayoría de edad, y por ende, tendrán la oportunidad de ejercer el voto por vez primera en la elección del 1 de julio de 2012, razón por la que el Instituto proporcionará información relativa al desarrollo del proceso electoral, en cada una de sus etapas, ponderando de manera sustantiva la importancia que representa su participación como electores en la contienda política.

Una vez que el ponente concluye su intervención, inicia una ronda de preguntas y respuestas con el fin de despejar las dudas de los asistentes o recibir sus comentarios.

Con esta actividad se logra un acercamiento importante con jóvenes de la entidad y potenciales electores con el fin de motivarlos a participar en el proceso electoral, promoviendo y haciendo énfasis en la importancia que tiene la participación de los jóvenes en el Estado de México.

La Dirección de Capacitación mantendrá actualizada la información de las instituciones educativas con las que se realizarán los eventos, con el fin de atender de manera oportuna los eventos programados.

El objetivo es motivar en la comunidad estudiantil un análisis sobre la participación ciudadana y los valores democráticos, y plantear el fondo de qué esfuerzos comunes se pueden hacer para asegurar un desarrollo exitoso de la sociedad en la vida política del Estado de México.

ENCUENTRO CON JÓVENES

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Capacitación, conformará como actividades de interacción con estudiantes de nivel superior, los eventos denominados “Encuentro con Jóvenes”, que integrará grupos de discusión en torno a temas electorales de actualidad, planteando su postura institucional o de partido, expuestos en un marco académico y evitando el debate.

Las Mesas se integrarán con la participación de representantes de partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, o, en su caso, con funcionarios del propio Instituto; serán dirigidas por un moderador ante un auditorio constituido por estudiantes, quienes posterior a la intervención de los panelistas, participarán en grupos de discusión sobre el tema tratado, para presentarles sus

conclusiones, que serán leídas por el estudiante que determine cada grupo, de común acuerdo.

El evento iniciará con la presentación de los panelistas, la lectura de las fichas curriculares, y el sorteo del orden en el que habrán de intervenir; por parte del moderador; asimismo, éste dará una breve explicación sobre la dinámica a seguir mencionando los tiempos de intervención por participante.

Una vez finalizado lo anterior, el moderador de la Mesa, dará un mensaje inicial haciendo énfasis en la forma de trabajo que se desarrollará, e inmediatamente después, dará inicio con el intercambio de ideas, cediendo la palabra a cada uno de los integrantes de la Mesa de Diálogo, en el orden sorteado, cuidando la interacción y participación y vigilando en todo momento, el intercambio de ideas se dé con respeto.

Una vez agotado el tiempo, se abrirá una ronda de preguntas y respuestas; posteriormente, los alumnos se integrarán en los grupos de trabajo previamente establecidos por la autoridad electoral.

Se abrirá un periodo de 30 minutos para que los grupos de estudiantes discutan sobre el tema tratado y cuyas conclusiones serán expuestas al público por el representante de cada uno de los grupos, con lo cual se dará por concluido el evento.

DIÁLOGOS CON ORGANIZACIONES SOCIALES

Los Diálogos con Organizaciones Sociales están dirigidos a pequeños comerciantes, agrupaciones, organizaciones sociales, culturales, ciudadanas y deportivas, entre otras.

El objetivo de estos eventos radica en concientizar a ciudadanos organizados, sobre la importancia que tiene su participación en actividades político-electorales, así como sobre sus derechos y obligaciones político – electorales.

Al igual que para los eventos con estudiantes, para el desarrollo de esta actividad se realizarán vinculaciones con diversos organismos gubernamentales que por su naturaleza estén relacionados con organizaciones de ciudadanos y, en su caso, de manera directa con las organizaciones, con el fin de cubrir el grupo de ciudadano organizados del territorio estatal.

Para la realización de estos eventos se designará un ponente de la Dirección de Capacitación, quien expondrá temas político – electorales sobre el proceso electoral 2012, en cuanto a sus etapas y responsables de su desarrollo.

De igual manera, al final de la exposición, se abrirá una sesión de preguntas y respuestas del público, con lo que se dará por concluido el evento

CRONOGRAMA

Actividad	Periodo
Vinculación de eventos con autoridades escolares	Enero - Noviembre
Desarrollo de eventos de promoción y difusión de la cultura política y desarrollo de la democracia	Febrero - Diciembre

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE EVENTOS

El Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento de sus atribuciones, ha desarrollado actividades de difusión de la cultura política democrática, encaminadas al contacto directo con la población del Estado, con la finalidad de promover los valores democráticos, a través de ejercicios realizados con los distintos sectores de la población.

Una característica importante de las actividades desarrolladas por el Instituto desde programas anteriores, es el posicionamiento que han obtenido, sobre todo en el medio educativo, como opciones importantes que complementan el proceso de enseñanza - aprendizaje. Es así que cada año la Dirección de Capacitación recibe solicitudes por parte de las instituciones de todos los niveles educativos para que el personal del Instituto acuda a brindar pláticas informativas, conferencias, mesas redondas, entre otros eventos.

En ese sentido, es necesario dar continuidad a las actividades de contacto humano entre el Instituto y los habitantes del Estado, atendiendo las solicitudes de eventos, de los organismos públicos, sociales y privados, en el momento en que éstas sean recibidas por el Instituto, para lo cual, se prevé realizar, entre otras, Pláticas Informativas; Conferencias; Mesas de Diálogo y Cursos a Partidos Políticos.

En virtud de la importancia que tiene en la entidad la difusión de la cultura política democrática, así como el proceso electoral en el que el año 2012 habrán de instalarse 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales, para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para renovar a los Diputados a la Legislatura Local y a los Ayuntamientos del Estado, es necesario aprovechar el alcance institucional para que personal de estos órganos desconcentrados, atiendan las solicitudes que se reciban.

Cada Vocal Ejecutivo de las Juntas Municipales y, en su caso, Distritales, informará semanalmente de forma detallada a la Dirección de Capacitación, lo correspondiente a los eventos solicitados y realizados por cada una, con el propósito de integrar el informe general que será presentado en su oportunidad a las autoridades del Instituto.

OBJETIVOS

- Lograr una mayor difusión a nivel estatal, atendiendo de manera oportuna las solicitudes de eventos de promoción y difusión de la cultura política democrática, promoviendo el acercamiento directo con los habitantes del Estado, participando con ello, de manera activa, en la consolidación de la democracia, a través del desarrollo de actividades que requieren de contacto humano con la población, desarrolladas por las Juntas Distritales y Municipales.
- Establecer una mayor cobertura estatal de los trabajos institucionales promoviendo de forma permanente la participación ciudadana en el proceso electoral, así como la cultura política democrática y educación cívica, reduciendo con ello el impacto al presupuesto institucional.

DESARROLLO

PLÁTICAS INFORMATIVAS SOBRE TEMAS ELECTORALES.

Las Pláticas Informativas son eventos que se llevan a cabo con la asistencia de alumnos de nivel medio superior y superior, en los cuales se les proporciona información importante sobre la estructura y funciones del Instituto, el sistema político del Estado, las diferentes etapas que comprenden el proceso electoral y la forma en que pueden participar los ciudadanos en la decisión de las figuras de elección popular que comprende el sistema electoral del Estado.

CONFERENCIAS

Las conferencias son diálogos entre un orador, preferentemente algún directivo del Instituto, y un auditorio conformado por ciudadanos, principalmente alumnos de nivel superior; en estos eventos, el primero diserta sobre un tema político – electoral específico, estructurado con introducción, desarrollo y conclusiones, y al final de su intervención, da la oportunidad al auditorio para manifestar sus dudas y comentarios sobre el tema tratado, retroalimentando en forma particular lo expuesto en el ejercicio.

Para el desarrollo de estos eventos, será necesario que los titulares de los centros educativos que los solicitan provean las condiciones adecuadas para el ejercicio, tales como, espacio, audio y elementos técnicos para la exposición.

MESAS DE DIÁLOGO.

Las mesas de diálogo son eventos de carácter académico que se conforman con un panel de personajes expertos en materia electoral, contando con la participación de dirigentes, ideólogos o representantes de los partidos políticos; con la finalidad de debatir sobre un tema político – electoral específico, ante un auditorio; los integrantes del auditorio tendrán oportunidad de plantear sus dudas o comentarios sobre el tema tratado, de manera individual o grupal, con el fin de recibir comentarios de los panelistas.

En estas Mesas se integrarán directivos del Instituto, como moderadores.

En estos eventos, será necesario que los titulares de los organismos solicitantes otorguen las condiciones adecuadas para su desarrollo.

CURSOS A PARTIDOS POLÍTICOS

Los cursos a partidos políticos son eventos organizados por la Dirección de Capacitación, dirigidos a militantes y simpatizantes de los diferentes partidos políticos registrados ante el Instituto a solicitud de los mismos, con la finalidad de capacitarlos sobre temas específicos, proporcionándoles información básica sobre sus derechos y obligaciones en el proceso electoral, buscando su preparación en temas como derechos de los representantes de los partidos políticos ante los órganos del Instituto, nulidades y justicia electoral, entre otros.

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE EVENTOS

Las solicitudes recibidas se atenderán conforme al orden en que se presenten, independientemente del tipo de evento de que se trate, para lo cual se llevará una agenda en las que se establezcan los días y horarios para su realización.

La actividad será responsabilidad de cada una de las Juntas Distritales o municipales, que emitirán los informes periódicos, mismos que serán elaborados por el Vocal de Capacitación respectivo y validado por el Vocal Ejecutivo, a los que se agregarán los documentos y fotografías que soporten la actividad, y los hará llegar a la Dirección de Capacitación, a través del Coordinador Regional de Capacitación, quien verificará la integración de la información vertida en los mismos y llevará a cabo el registro y archivo conducente.

De igual manera, las solicitudes de eventos que se reciban en la Dirección de Capacitación, se remitirán de manera oficial, a la Junta Distrital correspondiente, para que se dé cumplimiento y atención oportuna.

ETAPAS

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Cada uno de estos eventos, se realizará en atención a las solicitudes que sean recibidas en las Juntas Distritales y en la Dirección de Capacitación del Instituto, por parte de los titulares de los organismos públicos, sociales o privados del Estado.

DESARROLLO DE LOS EVENTOS

Para el desarrollo de los eventos, las Juntas Distritales y Municipales, programarán su atención y desarrollo en el orden en que se presenten, con el cuidado de no empalmar eventos, en cuyo caso se consensuará la fecha y/o el horario para su realización, brindando la atención debida, ponderando la calidad en cuanto a la puntualidad, atención, contenido de los temas tratados y realización de trámites y gestiones necesarias para contar de manera puntual con los elementos adecuados que en cada caso se requieran.

La coordinación de los eventos estará a cargo de la Dirección de Capacitación. La Dirección de Capacitación atenderá y desarrollará los eventos solicitados con anterioridad a la instalación formal de las Juntas Distritales, así como los que se reciban una vez concluido del proceso electoral.

En todo caso, integrará la información correspondiente, en los concentrados globales que serán entregados a las autoridades del Instituto, agregados a la información generada por las Juntas Distritales y Municipales.

CRONOGRAMA

Actividad	Periodo
Recepción de solicitudes de eventos de difusión de la cultura política y desarrollo de la democracia.	Enero - Noviembre
Desarrollo de eventos.	Enero - Diciembre

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

La Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática implica un conjunto de acciones tendentes al fomento de ideas, valores, símbolos y normas compartidas por la sociedad, con base en reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas que presuponen una orientación favorable a valores característicos del ideal democrático.

En la esfera de actuación del Instituto Electoral del Estado de México, gravitan valores tales como la solución pacífica de los conflictos sociales, la frecuente alternancia de la clase política, la tolerancia, el diálogo y la participación. La difusión de estas actitudes tiene como propósito formar una mentalidad que adquiera sentido en el contexto social del Estado de México; que sea guía y condicione el pensar, el actuar y el sentir de los ciudadanos y los actores políticos hacia la democracia.

El desarrollo de la democracia que busca fomentar el Instituto, demanda contar con la estructura institucional, órganos, estrategias y mecanismos orientados a la potenciación de una democracia estable en la que los ciudadanos, actores políticos e instituciones defiendan con fuerza las ideas, valores y prácticas democráticas, incidiendo en la predisposición a reproducir y transmitir, de una generación a otra, los valores y actitudes propias del régimen democrático.

Bajo este propósito, la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática dispone de una vía de materialización a los fines que, sobre la materia, tiene conferidos el Instituto Electoral del Estado de México en la legislación electoral.

De conformidad con el artículo 93 del Código Electoral del Estado de México, es facultad del Consejo General del Instituto integrar las Comisiones que considere

necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Éstas se integran por tres consejeros designados por el Consejo General, con voz y voto; por los representantes de los partidos y coaliciones, con voz; y un Secretario Técnico, que será designado por el Consejo General en función de la Comisión de que se trate.

Asimismo, la Comisión cuenta el Director de Capacitación como Secretario Técnico.

Así pues, el artículo 1.9. del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, señala, entre las atribuciones del Secretario Técnico, acordar con el Presidente de la Comisión la elaboración del orden del día de las sesiones y reuniones de trabajo; integrar los expedientes de los asuntos que deben tratarse en las sesiones o reuniones de trabajo, solicitando previamente por escrito la documentación correspondiente; elaborar los proyectos de acuerdos, resoluciones y dictámenes en los asuntos que le competen a la comisión; así como rendir los informes en las sesiones. Es por ello que las actividades de la Secretaría Técnica demandan una atención permanente, desarrollada en forma operativa por la Dirección de Capacitación.

OBJETIVO

Establecer las actividades que realiza la Dirección de Capacitación en sus funciones como Secretaría Técnica de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, con base en la premisa de fomentar entre los mexiquenses, los valores y actitudes fundamentados en la cultura y el régimen de la democracia.

DESARROLLO

Las funciones de la Dirección de Capacitación como Secretaría Técnica de la Comisión, están comprendidas por tres etapas:

- a) Actividades de preparación logística para el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión;
- b) Actividades de asistencia durante el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión; y
- c) Seguimiento a los acuerdos de la Comisión.

A continuación se describe cada una de las etapas:

- a) Actividades de preparación logística para el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión

De conformidad con el Reglamento respectivo, la Comisión celebrará sesiones cuantas veces se estime necesario, a solicitud de los Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos que la integran. En proceso electoral la Comisión sesionará por lo menos una vez al mes, salvo acuerdo en contrario.

Previo a la convocatoria a sesión o reunión de trabajo, el Secretario Técnico acordará con el Presidente la elaboración del orden del día con los asuntos de competencia de la Comisión que hayan sido propuestos por sus integrantes.

Integrará los expedientes de los asuntos que deben tratarse, para lo cual solicitará previamente, por escrito, la documentación correspondiente a las áreas del Instituto según corresponda, al asunto que debe tramitarse. Lo anterior, toda vez que las diferentes áreas del Instituto son coadyuvantes en las actividades de educación cívica y

promoción de la cultura política democrática, bajo la coordinación de la Dirección de Capacitación.

Posteriormente, elaborará los proyectos de acuerdos, resoluciones y dictámenes de los asuntos que le competan a la comisión y preparará la convocatoria a las sesiones o reuniones de trabajo.

Una vez firmada la convocatoria por el Presidente y el Secretario, notificará oportunamente a los integrantes para el desarrollo de la sesión o reunión de trabajo correspondiente.

b) Actividades de asistencia durante el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión

Durante el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo del órgano colegiado, el Secretario Técnico será el responsable de pasar lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quórum legal. A efecto de dar cuenta de la asistencia de los integrantes de la Comisión y de quienes sean convocados en razón de algún asunto especial a tratar, el Secretario Técnico mantendrá actualizado el registro correspondiente y se cerciorará de las asistencias y ausencias durante el desarrollo de la sesión.

Dará cuenta de las actuaciones y circunstancias que se susciten en las sesiones de la Comisión, informando permanentemente al Presidente sobre las intervenciones y desahogo de los asuntos, recabando el sentido del consenso y de la votación de los acuerdos, resoluciones y dictámenes emitidos.

En el desarrollo de las sesiones, el Secretario Técnico rendirá los informes relativos al seguimiento de los acuerdos, resoluciones y dictámenes.

c) Seguimiento a los acuerdos de la Comisión

Posterior a la celebración de sesiones del órgano colegiado, recabará la firma de los Consejeros de la Comisión en los acuerdos, resoluciones y dictámenes, en su caso, para su posterior remisión y aprobación definitiva por el Consejo General; asimismo, levantará el acta correspondiente de las sesiones que realice la Comisión, a efecto de someterla a la aprobación y firmarla en la sesión siguiente. Para tal efecto, la Secretaría Técnica contratará el servicio de estenografía. De igual modo, corresponderá a la Secretaría Técnica dar seguimiento a las solicitudes de los integrantes de la Comisión en torno a los trabajos realizados, fuera de las sesiones y reuniones de trabajo, manteniendo una comunicación permanente y atendiendo las indicaciones del Presidente de la Comisión.

Acto seguido, enviará a la Secretaría Ejecutiva General, los acuerdos, resoluciones y dictámenes aprobados por la Comisión, para someterlos a consideración del Consejo General; de igual modo remitirá a esa instancia los informes para los efectos conducentes.

Asimismo, la Secretaría Técnica será responsable de llevar el registro de las acreditaciones y sustituciones de los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante la Comisión y de resguardar el archivo de la Comisión.

CRONOGRAMA

Actividad	Periodo
Coadyuvar como Secretaría Técnica con la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática en el cumplimiento de sus actividades	Enero – Diciembre

FORO JOVEN POR LA DEMOCRACIA

El Foro Joven por la Democracia, será un espacio de participación enfocado a cubrir la necesidad de apertura en los procesos democráticos para el sector juvenil del Estado de México. Tiene como fin establecer un diálogo oportuno sobre los logros y retos del Instituto Electoral del Estado de México así como del papel de los Partidos políticos, los medios de comunicación, las instancias jurídicas y la ciudadanía en el marco del fortalecimiento de la democracia en la entidad.

El Foro contempla una serie de actividades cuyo objetivo es la elaboración de dos Memorias, una documental y una fotográfica, en las que se plasmen las conclusiones que los jóvenes obtengan sobre el análisis y propuestas de los temas abordados.

El Instituto Electoral del Estado de México proveerá lo necesario para contar con el espacio adecuado para albergar a los participantes del Foro Joven por la Democracia, con las condiciones apropiadas en el desarrollo de los eventos programados.

El Instituto Electoral del Estado de México convocará a 100 jóvenes, interesados en el desarrollo de estrategias para influir en la evolución del sistema democrático, asumiendo compromisos para su actuación en el desarrollo de su vida cotidiana, tendiendo a la mejora constante de las instituciones.

De esta manera los jóvenes participantes, podrán interactuar y reflexionar sobre la problemática política y social de su localidad, en el marco de las actividades inherentes a los procesos electorales. Para ello, establecerán una agenda de demandas y compromisos para mejorar el quehacer institucional y ciudadano.

El propósito de este evento es posicionar al Instituto Electoral del Estado de México, con la realización de actividades que permitan desarrollar y adoptar nuevas actitudes

que fortalezcan la promoción y difusión de la cultura política democrática, a través de una experiencia vivencial, que se pretende traducir en actos de apertura democrática.

Para el desarrollo del Foro se contará con la participación de los siguientes integrantes:

Instituto Electoral del Estado de México

- Consejeros Electorales.
- Secretaría Ejecutiva General.
- Dirección de Capacitación.
- Unidad de Comunicación Social.
- Centro de Formación y Documentación Electoral.
- Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto.

Externos

- Académico especialista en la materia.

Participantes

- A) 56 jóvenes estudiantes universitarios provenientes del Estado de México, que serán seleccionados mediante previa convocatoria por su Universidad.
- B) 10 jóvenes estudiantes de nivel bachillerato de hasta 18 años de edad.
- C) 14 jóvenes militantes de partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México (dos por partido político).
- D) 10 jóvenes provenientes de organizaciones de la sociedad civil u organizaciones políticas a nivel nacional.
- E) 10 jóvenes estudiantes extranjeros que se encuentren realizando sus estudios en el territorio nacional.

Invitación

La integración de los jóvenes participantes al Foro, será por invitación de la Dirección de Capacitación a los centros escolares de nivel medio superior y superior, organismos no gubernamentales, así como estudiantes extranjeros de intercambio, previamente determinados por la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, para que, a su vez, las autoridades correspondientes determinen de forma autónoma al estudiante que se sumará al grupo.

En el caso de los militantes de Partido Político, cada representante ante la Comisión designará a los 2 jóvenes participantes.

La invitación deberá reflejar el espíritu del evento, expresando de manera clara las actividades a realizar, así como las bases para participar en el Foro, de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍA A:

- Ser estudiante Universitario de alguna institución pública o privada ubicada en el territorio del Estado de México.
- Tener entre 17 y 30 años de edad.
- Elaborar un ensayo de 3 cuartillas en el que comparta su visión de la Democracia en el Estado de México.

CATEGORÍA B:

- Ser estudiante del último año de preparatoria de alguna institución pública o privada ubicada en el territorio del Estado de México.
- Tener hasta 18 años de edad al día de la inscripción.

- Elaborar un ensayo de 3 cuartillas en el que comparta su visión de la Democracia en el Estado de México.

CATEGORÍA C:

- Ser militante activo de su partido político.
- Elaborar una propuesta basada en alguno de los 5 ejes temáticos, con base en los documentos básicos de su partido.
- Tener entre 17 y 30 años de edad.

CATEGORÍA D:

- Ser miembro de alguna organización civil de juventud a nivel nacional.
- Tener entre 17 y 30 años de edad.
- Elaborar un ensayo de 3 cuartillas en el que comparta su visión de la Democracia en el Estado de México.

CATEGORÍA E:

- Ser estudiante extranjero inscrito en alguna institución educativa de nivel superior del Estado de México.
- Tener entre 17 y 30 años de edad.
- Elaborar un ensayo de 3 cuartillas en el que comparta su visión de la Democracia en el Estado de México.

Los jóvenes participantes deberán acreditar con documentos oficiales, su estatus académico o, en su caso, la filiación al partido político que los propone.

EJES TEMÁTICOS

El Foro se desarrollará bajo 5 ejes temáticos, considerando tópicos inherentes al desarrollo de la democracia, instituciones electorales y partidos políticos.

Se realizarán de manera programada, conferencias, debates y Mesas de Análisis, que girarán en torno a los siguientes temas:

- Ciudadanía
- Partidos políticos
- Autoridades Autónomas Electorales
- Participación Juvenil.
- Medios de comunicación

Organización

Los jóvenes participantes asistirán a la Conferencia Magistral, Debates y Mesas de Análisis realizadas durante el Foro, y trabajarán de manera específica en Equipos de Trabajo.

Equipos de trabajo

Los jóvenes participantes formarán 5 grupos de 20 cada uno. Cada Equipo atenderá uno de los 5 ejes temáticos para trabajar en su análisis, discusión y generación de conclusiones y propuestas.

Para cada Mesa de Análisis se asignará un moderador que coordine la sesión, con el propósito de crear mecanismos para favorecer la discusión entre los integrantes del Equipo, pero sin imponer perspectivas u opiniones personales.

Los coordinadores académicos serán designados por el Centro de Formación y Documentación Electoral.

Para cada Mesa de Análisis se elegirá 1 relator, que será el encargado de plasmar las Conclusiones y Propuestas de los integrantes del Equipo.

La Relatoría de cada Mesa de Análisis se presentará y discutirá por los jóvenes participantes.

Al finalizar el evento los relatores se reunirán para integrar la Relatoría Plenaria que incluya las conclusiones de cada Equipo, y que será entregada a los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

El objetivo principal del evento es la elaboración de la Relatoría Plenaria, porque constituye el resultado del trabajo conjunto entre los jóvenes; resumirá su voz y propuestas relacionada con los ejes temáticos.

ACTIVIDADES

Conferencia magistral

Se realizará una vez concluida la inauguración del evento, y versará sobre la perspectiva general de la calidad de la Democracia en la Entidad.

Participa: Ponente

Tiempo: 1 hora 30 minutos

1 hora de conferencia

30 minutos de preguntas y respuestas

MESAS DE ANÁLISIS

Se llevará a cabo una por cada eje temático, de manera individual.

Formato

1 hora 20 minutos de análisis, de forma simultánea

5 minutos de exposición de conclusiones, por cada una de las Mesas.

10 minutos de preguntas y respuestas, al final de la presentación de las conclusiones de cada una de las Mesas.

DEBATE

Retos de los partidos políticos ante la democracia Mexiquense.

Participan: Representantes de los partidos políticos

Lugar: Sala del Consejo General

Formato:

3 rondas de intervención de los Representantes de los Partidos Políticos y sesión de preguntas y respuestas de 20 minutos

1 ronda de intervención de 3 minutos de cada uno de los Representantes de Partidos Políticos

1 ronda de intervención de 2 minutos de cada uno de los Representantes de Partidos Políticos

1 ronda de conclusiones de 1 minuto de cada uno de los Representantes de Partidos Políticos

Contenido temático del plan de actividades

- Funciones sociales de los Partidos políticos y su influencia en la Participación ciudadana, logros y perspectivas.

AGENDA DE ACTIVIDADES

Actividad	Horario
Inauguración y mensaje de bienvenida a cargo del M. en D. Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México	09:00 a 9:15
Mensaje de los integrantes del Consejo General.	09:15 a 10:00
Conferencia Magistral en torno a la Calidad de la Democracia en el Estado de México	10:00 a 11:30
Receso	11:30 a 11:45
Trabajo de Mesas de Análisis	11:45 a 14:20
Comida	14:20 a 16:30
Debate entre los representantes de los partidos políticos “Función Social de los Partidos Políticos y su Influencia en la Participación Ciudadana, Logros y Perspectivas”	16:30 a 17:30
Clausura	17:30

Áreas Responsables

Área Responsables	Actividades
Secretaría Ejecutiva General	Coordinación, administración y supervisión del desarrollo del Foro Joven por la Democracia.
Dirección de Capacitación	Elaboración del programa de actividades del Foro Joven por la Democracia.
Unidad de Comunicación Social	Elaboración de la estrategia de comunicación para difundir las diferentes etapas del evento, haciendo uso tanto de los tiempo oficiales en radio y televisión que corresponden al IEEM, medios impresos y medios alternos.
Centro de Formación y Documentación Electoral	Colaboración en el desarrollo de actividades. Vinculación con el ponente que dictará la Conferencia Magistral.

**PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA
POLÍTICA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA
Y PROMOCIÓN DEL VOTO**

2012
